

Algunos resultados de la aplicación del nuevo Plan de Estudios

ALFREDO ALVAR EZQUERRA
(coordinador)

Durante el primer cuatrimestre del Curso Académico 1995-1996 se me encargó la docencia de la Optativa de Tercer Curso de la Licenciatura de Historia, «Demografía y sociedad en la Edad Moderna».

Durante cuatro meses había que transmitir a medio centenar de alumnos una asignatura que intuía, esencialmente, práctica. Llevar adelante el proyecto era un problema con tantos alumnos. Se podía hacer una selección, de la que ellos fueran agentes, al ofrecerles la posibilidad de investigar: el que se quedara al margen se quedaba al margen. ¡Ingenuo profesor! El fatal día que se me ocurrió proponerles que quien quisiera trabajar en algún archivo de Madrid podría hacerlo, esperaba que cogiesen el guante unos cuantos, media docena, tal vez..., y no hubo girones para todos.

Tanto entusiasmo merecía aún más esfuerzo por mi parte. Así lo ha comprendido también el Dr. Martínez Ruiz, Director del Departamento, que me apoya en la iniciativa de devolver las ganas de trabajar, con esta modesta recompensa.

Se presentan cuatro estudios en los que están involucrados cerca de una veintena de alumnos. Hubo otros intentos de hacer trabajos, pero se malograron, porque a veces en los parroquiales pasa lo que pasa.

Estos estudiantes se han acercado al mundo del siglo XVI (¡han empezado por lo más sencillo!) cargados de ilusión y de modestia; de miedos y de ignorancias. Ellos lo saben, están tan resignados a ello, que no ofrecen ninguna revolución historiográfica; no era eso lo que se les pedía. Pe-

ro, por el contrario, desde el día que estas líneas se publiquen, los gráficos que aquí van tendrán que citarse: es la primera vez que se recuentan sistemáticamente todas las entradas de los niños en la Inclusa de Madrid durante la Edad Moderna; es la primera vez que se analizan comportamientos sociales y demográficos del recién estrenado Madrid cortesano con documentación notarial; es la primera vez que se hace un estudio tan detallado (aunque sólo haya sido con recuentos anuales de acontecimientos) del devenir de una localidad serrana desde el *xvi* al *xix*; es la primera vez que se traza la historia de una casa desde el *siglo xvi* al *xx...*, y todo ello en cuatro meses (y algo más). Falta bibliografía, faltan notas, la redacción será, a veces apresurada. Pero no he querido alterar mucho lo que me daban: así de ingenuos han sido los resultados; así de brillantes. Algunos habrá que encuentren carencias por todas partes: es verdad, pero como saben tanto, unos alumnos de tercero de la carrera no pueden enseñarles nada... salvo que el material gráfico es excelente; otros, acaso, se metan en el pellejo de estos veinteañeros y echen atrás en sus vidas unos lustros, unas décadas, y recuerden qué ilusiones tenían entonces. Sólo por eso, ¿no merece la pena volcarse en estos jóvenes investigadores?

Al final, a mí me han podido estas razones. Porque nunca podré olvidar a Jesús Bravo Lozano el día que nos ofreció a algunos alumnos participar en unas I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid hace ya casi veinte años. Éramos los ahora doctores Bouza, Bunes, Blasco (Arte), de Benito y yo; o el día que quedé con él en el Archivo de Protocolos de Madrid. Estábamos en tercero de carrera.

Tengo la esperanza y la convicción de que alguno de estos trabajos será, con el tiempo, una Tesis de Licenciatura, y que muchos de los que firman aquí, en su día también harán alguna investigación. Entonces, espero, volverán la vista atrás y recordarán las ilusiones y los sinsabores de este su primer trabajo impreso, nacido en medio de ese discurso tan machacón de la inutilidad del Nuevo Plan. Es verdad. Pero ellos se rebelaron contra su destino —y el paro— y me demostraron muchas más ganas y muchas más ilusiones que otros grupos del antiguo plan de los que, desgraciadamente, no puedo aplicarles ese «tuve la fortuna de darles clase».

Y, en fin, todos damos las gracias a los archiveros que han visto estas modestas investigaciones como algo propio, y al Departamento de Historia Moderna porque es capaz de canalizar el esfuerzo de sus alumnos.

LA INCLUSA DE MADRID (*)

MANUEL CORCHADO RINCÓN
MARÍA DEL MAR GAISSE HERRERO
MONTSERRAT GÓMEZ GARCÍA
MARÍA ROSA HORCAJO COMONTES
ESPERANZA LÓPEZ REHECHO
CARLOS LUCINI BAQUERIZO

Este trabajo se basa en los libros de entradas de niños a la Inclusa¹ entre los años 1587 y 1700, ambos inclusive. Con el vaciado de datos realizado, hemos hecho un estudio que incluye las entradas y las muertes en la Institución (por diferencia de sexo), la estacionalidad de las entradas y de las muertes y la estancia media sólo de los fallecidos². En lo referente al siglo XVIII nos hemos limitado a contabilizar el número de asientos³.

El primer libro de registro comienza en 1583; sin embargo, para nuestro análisis hemos prescindido de los primeros años hasta 1587, pues están incompletos y en ellos no constan los asientos de todos los meses.

Somos conscientes, por ello, de que nuestro trabajo queda en cierto modo incompleto al no haber sido posible el estudio de los libros de salida, debido a su amplitud y complejidad; tiempo habrá de concluirlo.

Por cada criatura que llegaba a la Inclusa se levantaba un asiento en el que se reflejaba: la fecha de entrada, el nombre y apellidos (normalmente repetidos en el margen superior izquierdo para una mejor localización), el sexo, el lugar del abandono, el nombre de la persona que lo entregaba a la Institución, limosna si traía y si estaba bautizado. En algunos casos los niños llevaban la cédula de bautismo, o en su defecto, se les bautizaba en la propia Inclusa con el nombre y apellidos de quien lo hubiera traído o con el nombre del Santo del día si había sido abandonado en la puerta de la Institución. También se indicaba la persona encargada de la crianza (ama de cría). Cuando la criatura fallecía o era prohijada se añadía la fecha del suceso. Con el tiempo muchos de estos datos no aparecen reflejados.

(*) Agradecemos a Berta Bravo, directora del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, y a todo su personal su inestimable ayuda, sin la cual este estudio no habría sido posible.

¹ Véase, sobre la historia de la Inclusa: Vidal Galache, F. y B., *Bordes y bastardos. Una Historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid, 1995, pp. 41-116.

² Fuente: A.R.C.M., Fondos de Inclusa, libros 2 al 84.

³ Fuente: *Ibidem*, libros 84 y ss.

Para extraer más información sobre la vida de aquellos niños que no fallecían es necesario remitirse a los libros de salida, o en su caso, a los libros de registro de amas de cría.

Es conveniente hacer referencia al documento del Visitador Busto de Villegas, que en 1570 supervisa los libros de niños expósitos y los datos que contenían. Así lo confirma el siguiente fragmento:

«(...) Item por ello han su libro donde asientan los niños que dan a criar y como se llaman y a quien se dan y de hacerles prohijar, y tienen cuenta con bautismos y de todo tienen su cuenta y razón, así de las limosnas como de las criaturas y esta cofradía no tiene renta que no es de limosna (...)»⁴.

EVOLUCIÓN GENERAL: ENTRADAS

Se ha cuantificado el número de criaturas que han entrado en la Inclusa anualmente, desde 1587 hasta 1799, y se ha dispuesto una representación con todos los datos absolutos (ver Gráfico 1).

Hacemos la salvedad de que faltan los meses comprendidos entre noviembre de 1651 y febrero de 1652, y asimismo los de enero a diciembre de 1767.

Lo primero que se observa es un alza de las entradas entre 1596 y 1602, resultado de la peste acontecida en el transcurso de estos años, una de las más virulentas que asoló Castilla, procedente de los Países Bajos. Este aumento de las entradas se debe a que al fallecer la población adulta, muchos niños quedaron huérfanos y fueron llevados a la Inclusa.

Cuando entre 1601 y 1606 la Corte se traslada a Valladolid, el número de habitantes de Madrid desciende de los 74.600 de 1595 a los 26.000 de 1605⁵, disminuyendo paralelamente los ingresos en la Inclusa. Con la Corte, emigra gran número de gentes de baja condición social que vivían al abrigo de ella; por ello, en 1605 se alcanza el mínimo de entradas anuales, con tan sólo 94 asientos. La vuelta de la Corte a Madrid en 1606 hizo ascender los ingresos a más de 400 en los años siguientes.

Entre 1629 y 1631 la crisis agraria, consecuencia de la sequía y las malas cosechas, afectó en el número de acogidos.

En el período que transcurre entre 1647 y 1652, el impacto de la peste valenciana y andaluza no afectó de forma relevante en la cantidad anual de entradas, gracias al establecimiento de un cordón que rodeó Madrid,

⁴ Fuente: *Visita de Busto de Villegas a la Cofradía de Jesús y San José*, Madrid, 23 de mayo de 1570. A.R.C.M., Fondos Inclusa, legajo 937, carpeta 18.

⁵ Alvar Ezquerro, A., *El nacimiento de una capital europea*, Madrid, 1989.

evitando el contagio a la capital⁶. La falta de libros de registro entre noviembre de 1651 y febrero de 1652, impide una mejor interpretación de este intervalo.

Aparte del hambre ocasionado por las malas cosechas en la década de los años ochenta del siglo xvii, tiene lugar una epidemia, y como resultado un aumento de las entradas. A finales de este siglo, en 1699, los motines que se suceden en la ciudad, por la subida del precio del pan, provocaron también un incremento en el número de éstas. Después de la crisis de 1699 se observa un descenso en el número de los asientos, lo cual se puede relacionar con el relativo crecimiento económico y productivo que se alcanzó durante el reinado de Carlos II.

La Guerra de Sucesión incidió en el alza del número de admisiones a la Inclusa; así, la segunda conquista de Madrid⁷ por el Archiduque Carlos (entre el 7 de septiembre y el 13 de noviembre de 1710) y el traslado de la Corte supusieron un incremento en los abandonos.

En la década de 1740 a 1750 se aprecia un ascenso en el número de entradas, ocasionado por las malas cosechas de finales de los años treinta y cuarenta.

De nuevo encontramos una laguna informativa en 1767, ante la falta del libro correspondiente a dicho año (mencionada anteriormente). Por ello, en 1768, la disminución de ingresos no responde a la tónica general. Desde 1781, y más aún desde 1796-1797, los asientos se disparan, superando por primera vez en la historia de la Inclusa los 1.000 ingresos anuales. La grave crisis política, económica y social del reinado de Carlos IV puede ser el principal agente de este alza.

Dentro de las entradas hemos realizado una distinción entre niños y niñas (ver Gráfico 3). La idea de que el número de niñas abandonadas era superior al de los niños es reafirmada por C. Larquie: «(...) Las niñas les llevan ventaja (pero muy poca) a los niños (...)»⁸. Hemos comprobado que en nuestro estudio, aunque la diferencia es poco significativa, los niños superan a las niñas (menos del 1%). El motivo de esta contradicción es debido al método de sondeo utilizado por Larquie⁹, poco preciso cuando los índices cuantitativos entre niños y niñas son tan bajos, frente a nuestra labor de vaciado de datos.

⁶ Pérez Moreda, V., *Crisis de mortalidad en la España interior*, Madrid, 1980.

⁷ Véase la evolución demográfica de Madrid en Carbajo Isla, M., *La población de la Villa de Madrid. Desde finales del siglo xvi a mediados del siglo xviii*, Madrid, 1986.

⁸ Larquie, C., «La crianza de los niños madrileños abandonados en el siglo xvii», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XII, p. 369.

⁹ Así lo explica su autor: «(...) Me he resignado a utilizar el método de sondeo analizando las entradas y salidas de los meses de febrero y septiembre, cada cinco años, a partir de los años 1580 (...)». Larquie, C., *op. cit.*, p. 365.

EVOLUCIÓN GENERAL: MUERTES

Para el estudio de la mortalidad en la Inclusa se ha realizado un gráfico en el que aparece la evolución de ésta en el período comprendido entre 1587 a 1700 (ver Gráfico 2).

Las mismas causas por las cuales aumentan los ingresos en el período entre finales del siglo XVI y 1610, explican las alzas de mortalidad en estos momentos. Éstas son la peste de 1596, el traslado de la Corte a Valladolid y el regreso de ésta a Madrid.

A partir de 1610 y hasta 1630 encontramos los mayores índices de mortalidad, comprendidos en una serie de fluctuaciones bruscas y continuadas cuyas causas son difíciles de precisar.

A finales de los años veinte encontramos un descenso acusado en el número de fallecidos, sólo interrumpido por un alza que es el resultado del período de sequías y malas cosechas acaecido entre 1629 y 1630, para posteriormente darse una serie de fluctuaciones continuadas, poco relevantes, hasta alcanzarse la mínima a mediados de los años noventa de este siglo. Estos descensos son explicados por Vidal Galache: «(...) La pedagogía, la higiene y el desarrollo de la pediatría, crearon las bases para la superación de actitudes violentas hacia los niños, tradicionalmente aceptadas, como el infanticidio y el abandono (...)»¹⁰.

En lo que se refiere a la distinción de sexos, tampoco podemos olvidar que el porcentaje de niños sigue siendo superior al de las niñas (menos del 1%).

Según estamos viendo, la gran causa de las salidas es el fallecimiento. Pero también hemos de tener presente a esos familiares que recogían a alguno de los abandonados: el padre o la madre volvían a llamar a las puertas de la Inclusa (633 casos). En tercer lugar, los incluseros eran adoptados, prohijados, criados de balde o «por su devoción» o incluso despachados (464 casos en total).

ESTACIONALIDAD DE LAS ENTRADAS

En el gráfico de estacionalidad hemos estudiado los ingresos (ver Gráfico 5). Los meses con mayores acogidas son marzo y octubre y los de menos asientos diciembre y la época estival.

La subida de marzo se puede relacionar con la carestía que tradicionalmente sufre la economía de la Edad Moderna en esta fecha, por el agotamiento de los pósitos municipales y la especulación de los precios del

¹⁰ Vidal Galache, F. y B., *op. cit.*, p. 57.

cereal. En este mes la economía familiar se resiente y repercute en un incremento del abandono infantil.

En octubre cabe destacar el recrudecimiento de las epidemias en el final del verano y el principio del otoño. Por ello, la muerte de los padres, o por lo menos del cabeza de familia, influye también en el aumento de los abandonos.

Diciembre es el mes de menos ingresos, debido a la disminución de nacimientos por la tradición de abstinencia sexual de Cuaresma y Semana Santa. En la época de verano, a su vez, se registran menos ingresos, ya que es el momento en que la capacidad económica de las familias es mayor, por ser ésta una época de pleno empleo rural.

ESTACIONALIDAD DE LAS MUERTES ¹¹

Durante los cinco primeros meses el número de fallecimientos se mantiene en torno a 1.200 y 1.500, dándose el mínimo en el mes de junio.

A partir de julio se experimenta un notable ascenso en el número de muertes que no bajará de 1.600 hasta fin de año, resultando ser agosto el mes de mayor mortalidad, seguido de septiembre y octubre. Las causas son las habituales: enfermedades infecciosas, diarreas, deshidrataciones, junto con el momento de mayor virulencia de las epidemias. Esto coincide con la estacionalidad de las muertes de la población adulta, según el trabajo de Carbajo Isla realizado en las parroquias de Santa María, San Martín y San Justo sobre la estacionalidad de las defunciones ¹².

ESTANCIA MEDIA DE CRIATURAS

También intentamos conocer cuánto tiempo permanecían los niños en la Inclusa. Para ello nos hemos ocupado únicamente de las criaturas que fallecieron, prescindiendo de aquellas que regresaron con la familia, fueron prohijadas, llevadas a criar o de las que no constan más noticias.

La causa de esta omisión es la dificultad y confusión en el seguimiento de los casos, porque la última fecha que aparece en cada asiento no deja claro si seguían dependiendo o no de la Inclusa. Por lo tanto, no puede ser tomada como fecha de referencia para establecer su estancia media.

¹¹ Ver Gráfico 6.

¹² Carbajo Isla, M., *op. cit.*, pp. 107-108.

La representación verifica (ver Gráfico 7) que el 83% de las criaturas dependían de la Inclusa menos de cuatro meses, dándose las máximas en el período comprendido entre cero y un mes, con un 47%. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los niños ingresaban a los pocos días de nacer; esto puede explicar la concentración de las máximas en este período, ya que los primeros meses en la vida de un niño son los más críticos.

El nacimiento de un niño suponía una carga para la deficiente economía familiar debido al encarecimiento de la manutención. Junto a ello hay que reseñar que la existencia de hijos ilegítimos¹³ es otra razón para el abandono de niños en los primeros meses de vida.

Por último, el gráfico demuestra un descenso progresivo de la estancia media hasta el primer año de vida, produciéndose un ligero aumento en el período comprendido entre 1 y 2 años, para de nuevo volver a descender.

CONCLUSIÓN

Nuestro objetivo ha sido estudiar el total de ingresos y de fallecimientos en la Inclusa de Madrid.

En cuanto a los registros de internos, decir que van en progresivo aumento desde finales del siglo xvi, pero con un ascenso mucho mayor en el siglo xvii y una vuelta a los niveles del siglo xvi, en la primera mitad del siglo xviii. El final del siglo xviii se caracteriza por un espectacular aumento de los ingresos. Este proceso va en íntima relación con la evolución de la demografía española en este período, y en especial con la evolución de la población de Madrid, coincidiendo los períodos de crisis demográficas coyunturales de la ciudad con el aumento de asientos en la Institución.

Por el análisis de los asientos, hemos podido observar el largo período de estancia de aquellos niños que conseguían sobrepasar el año de vida dependiendo de la Inclusa. En ese tiempo podían pasar por las manos de varias amas de cría y convivir en el seno de varias familias.

La mortalidad era muy alta, acorde con la tasa de mortalidad infantil del Antiguo Régimen, dado que los niños acogidos eran hijos de mujeres enfermas, mal alimentadas, fruto de relaciones extramatrimoniales o hijos de familias sin recursos económicos para mantenerlos.

¹³ En Madrid durante la Edad Moderna se dio un aumento de niños ilegítimos, debido al establecimiento de la Corte.

El desarraigo del seno familiar no era tan brusco, dado que, como hemos visto, había casos de padres que volvían a recuperar a su hijo cuando la coyuntura económica mejoraba, y tenemos conocimiento de casos en los que los padres pagaban una mensualidad para poder ir a visitar a sus hijos con cierta regularidad.

Sabemos que este estudio es parcial y es mejorable en muchos aspectos. Sin embargo, deseamos dejar patentes los datos que hemos obtenido para, en la medida de lo posible, colaborar en un estudio más profundo de la vida de esos niños abandonados, que con su corta o larga estancia en la Inclusa ven su vida irremediabilmente ligada a la historia de esta Institución.

A continuación se incluyen los gráficos.

GRÁFICO 1
Entradas totales. 1587-1799

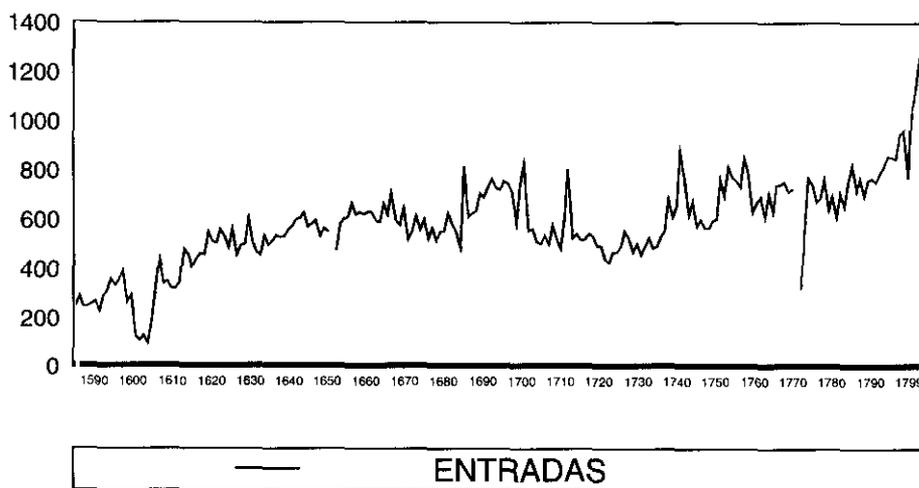


GRÁFICO 2
Muertes totales. 1587-1700

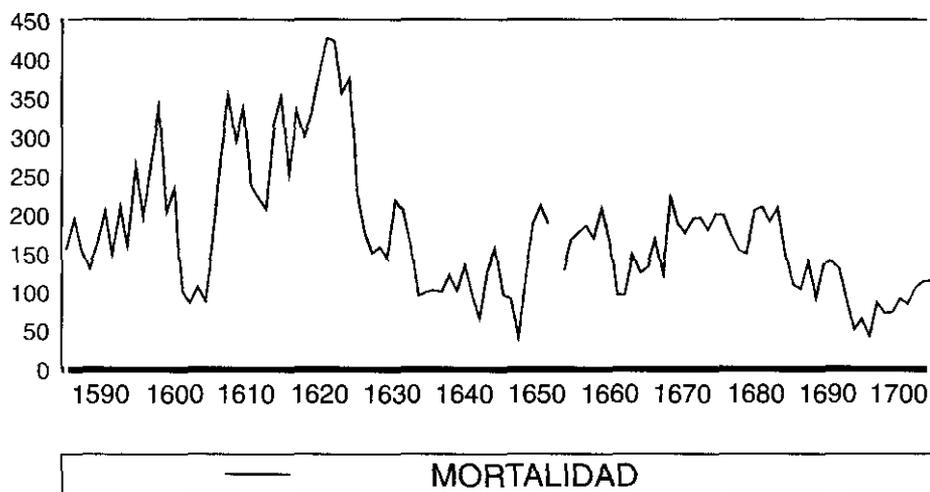


GRÁFICO 3
Entradas por sexo. 1587-1700

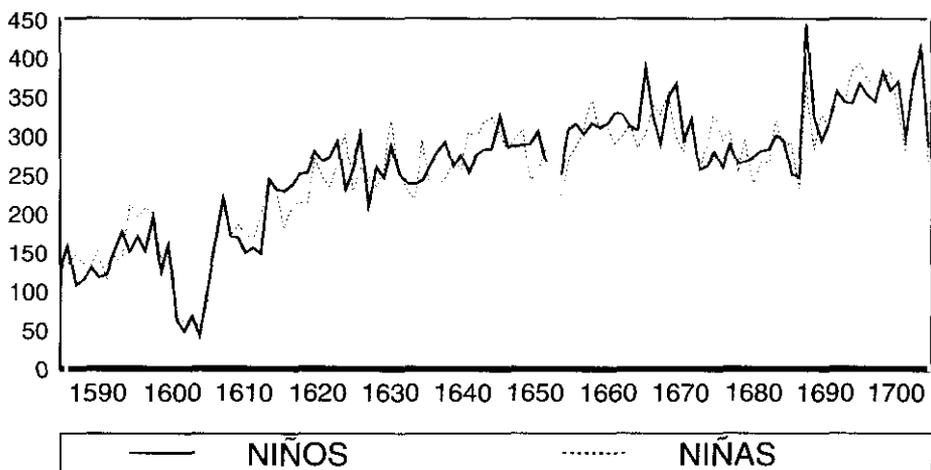
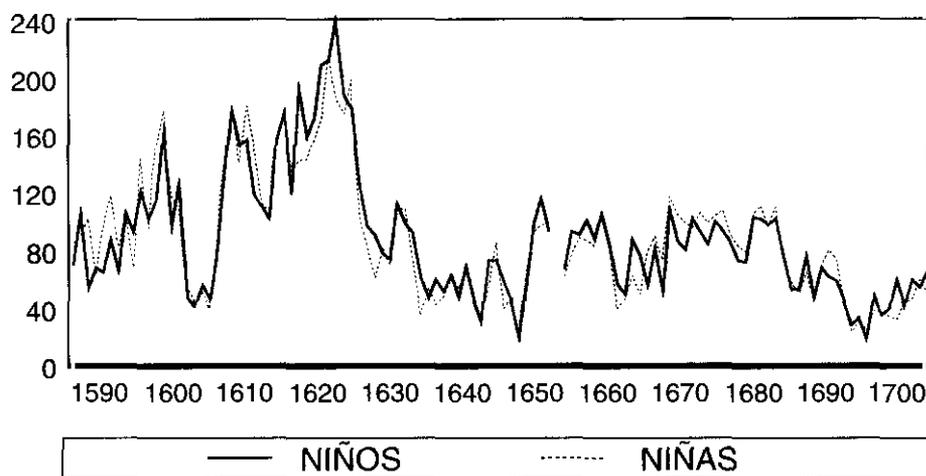


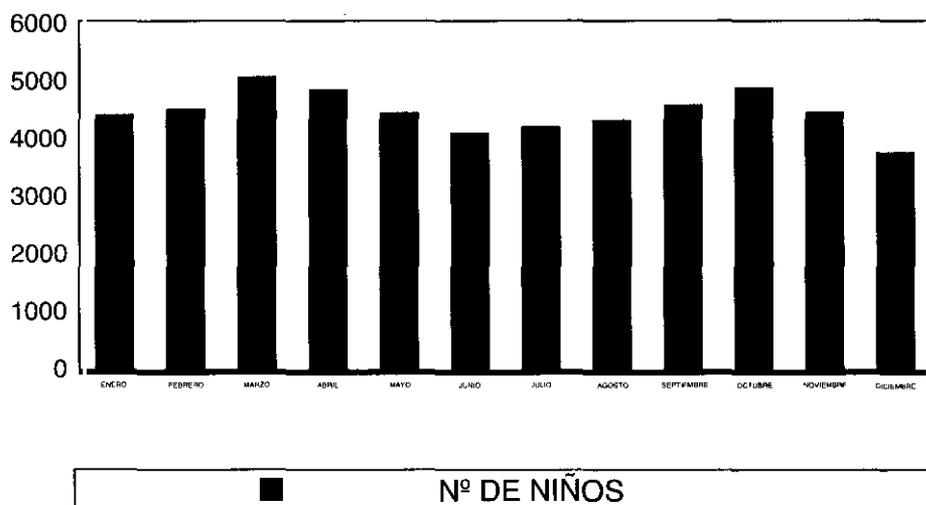
GRÁFICO 4
Muertes por sexo. 1587-1700



— NIÑOS

..... NIÑAS

GRÁFICO 5
Estacionalidad entradas. 1587-1700



■ Nº DE NIÑOS

GRÁFICO 6
Estacionalidad muertes. 1587-1700

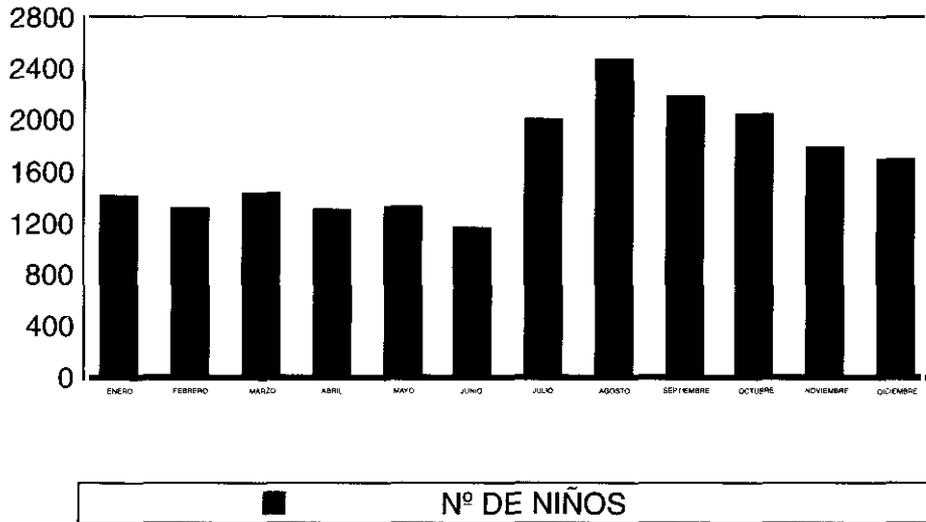
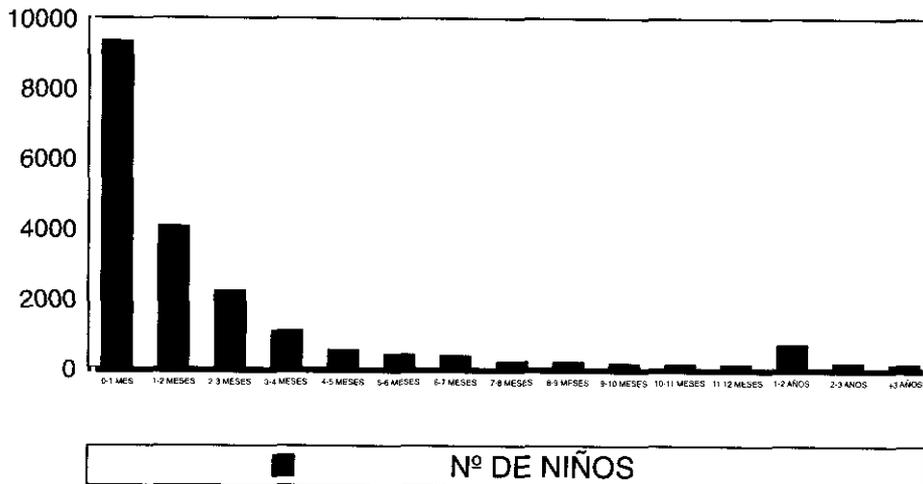


GRÁFICO 7
Estancia media. 1587-1700



EL PROTOCOLO 258 Y MADRID HACIA 1562 (*)

MARTA CASADO GONZÁLEZ
MERCEDES FERNÁNDEZ URQUIZA
JAVIER ORTEGA ÁLVAREZ
ALFONSO SABÁN MEJÍAS
EDUARDO VILLAR DE CANTOS

El presente trabajo surge como consecuencia del ofrecimiento del profesor Alfredo Alvar de realizar un estudio sobre el movimiento de la población que se produce en Madrid tras el establecimiento de la Corte por Felipe II en 1561¹, teniendo como base el Protocolo 258 del escribano Gaspar Testa, que se encuentra en el Archivo de Protocolos de Madrid.

Los objetivos que nos marcamos al hacer este trabajo han sido modestos, siendo el camino para llegar hasta ellos arduo y difícil. Una de las mayores dificultades con que nos encontramos fue la utilización de una fuente escrita en letra *gótica procesal* del siglo XVI, en cuyo manejo no estábamos habituados. El deterioro de alguno de los documentos manejados fue un obstáculo más para la realización de nuestra labor. Pero quizás la limitación más seria a la que nos hemos enfrentado ha sido el tipo de información proporcionada por las fuentes consultadas: para nuestro caso específico, la documentación notarial no da información sistemática ni serial. Sólo es útil desde el punto de vista cualitativo (migraciones, reconstrucción de la vida cotidiana, cultura y mentalidad de la sociedad...).

La metodología empleada para la realización de este trabajo podríamos dividirla en dos fases:

- 1.º Una primera fase consistió en la transcripción del documento, siendo lo más frecuente que en el encabezamiento de éste se encontrase el núcleo principal de la información deseada, es decir:

(*) Queremos poner de manifiesto y agradecer las facilidades que nos han dado y el trato recibido por parte del personal a cargo del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

¹ Muchas y variadas han sido las razones que han intentado explicar el porqué de la decisión de Felipe II de establecer la Corte en la Villa de Madrid, una cuestión que ha suscitado un amplio debate. Ver Alvar Ezquerro, A., *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*, Madrid, 1985; Gutiérrez Nieto, J. I., «En torno al problema del establecimiento de la capitalidad de la monarquía hispánica en Madrid», en *Revista de Occidente* (1983), n.º 27/28, pp. 52-65.

- Tipo de documento: censo, venta, obligación, poder, testamento...
 - Persona/as que lo encargan.
 - Procedencia de las mismas.
 - Lugar donde se realizan.
- 2.º En una segunda fase, tras recopilar estos datos, procedimos a:
- Ordenamiento y distribución de los mismos.
 - Elaboración de las gráficas correspondientes:
 - a) Diversidad documental.
 - b) Procedencia regional de los interesados.
 - c) División social.
 - Análisis de éstos mediante bibliografía especializada.

Con todo lo expuesto, y siendo, como ya dijimos anteriormente, modestos nuestros objetivos, hemos pretendido abrir una vía al estudio de la inmigración en una ciudad (para el caso que nos ocupa, Madrid) mediante la utilización de protocolos notariales.

Es nuestro deseo que el presente trabajo sirva de punto de partida a futuras investigaciones.

Pocas, más bien escasas, son las noticias que tenemos sobre nuestro escribano Gaspar Testa. Sabemos que fue hijo del escribano Diego Méndez y que en 1548 fue examinado del oficio de Escribano público de Madrid.

En el momento de establecerse la Corte en Madrid existían los Escribanos reales titulares de las Escribanías de Número de la Villa, que eran los Escribanos del Número, del concejo, colegios o públicos por antonomasia, estando constituidos por la autoridad pública para ejercer un oficio en calidad de escribanos. Estaban vinculados al Concejo y ante él habían de presentar los correspondientes títulos con el nombramiento real. Estaban sometidos inmediatamente a la disciplina del Corregidor y sus Tenientes. Por su carácter de públicos, no podían denegar sin causa justa la prestación de su ministerio. Entre estos escribanos, el Concejo designaba su Escribano o Escribanos Mayores o de Ayuntamiento, para atender los asuntos propios de la Corporación. Es importante subrayar que todos los Escribanos del Concejo eran Escribanos del Número. Este grupo de Escribanos del Número de la Villa tenían, conforme a lo dispuesto en las Cortes de Toledo de 1480, competencia general y exclusiva en Madrid y su tierra antes del establecimiento de la Corte, pero con la llegada de ésta hubieron de afrontar las competencias, por un lado, de los Escribanos Reales, y por otro, la de todos los Escribanos titulares de los oficios numerarios de la Corte.

En el campo jurisdiccional o procesal, los Escribanos del Número tenían atribuida la fe pública exclusiva en los asuntos tramitados ante la justicia ordinaria de la Villa, es decir, la del Corregidor y sus Tenientes. Los Escribanos del Número (como asimismo los de Provincia) actuaban bajo el sistema de libre competencia, tanto en lo extrajudicial como en los asuntos judiciales civiles.

Desde el punto de vista corporativo, los Escribanos del Número de Madrid constituían un simple «cabildo». Fundaron diversas hermandades religiosas y asistenciales, como la Cofradía del Santísimo Sacramento y la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción².

En primer lugar, y como aproximación a nuestro estudio, debemos tener en cuenta unos datos significativos:

Años	N.º de escribanos	Protocolos monográficos	Período (*)	Totales (*)
1535	19	ninguno	30-40	19
1562	22	9 sólo de 1562	Interv. menores	26

(*) Con el *período* nos referimos a intervalos de años (en 1535 son períodos de 30-40 años y en 1562 son períodos menores de 10 años). A su vez, los *totales* se refieren al número total de protocolos en los respectivos años.

Las deducciones que podemos sacar a través de una simple comparación son concluyentes: el hecho de instalarse la capital en Madrid provocó una mayor demanda de la actividad notarial; demanda que a su vez vino dada por un aumento demográfico en la población. «La población que habita el Madrid anterior a 1561 (1550-1560), superaba por muy poco las 9.000 personas, según se desprende de los datos parroquiales. Cuando Felipe II se establece en Madrid, con él llegan sus burócratas y con ellos, a su vez, sus paniaguados, sus dependientes (...), que convierten rápidamente ese Madrid, de cierta vida comercial, pero manchego al fin y al cabo, en una ciudad ajetreada, llena de ires y venires, tratos, compras y trabajos»³.

Una buena forma de comprobar lo expuesto es observando los *tipos de documentos*⁴ que se dan en el protocolo estudiado. De los más de 500

² Eiras Roel, Antonio (coord.), *Historia y Documentación Notarial. El Madrid del Siglo de Oro*, Madrid, 1992.

³ Alvar Ezquerro, A., *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561-1606*, Madrid, 1989, p. 31.

⁴ Ver tabla *Tipos de documentos*.

contabilizados, el 68% se refiere a cartas de Poder, Censo, Obligación y Venta, Renta y Traspaso. El paralelismo entre estas denominaciones y la descripción de la ciudad hecha anteriormente es evidente.

Así, por ejemplo, tenemos cómo las cartas de Poder nos reflejan un constante ir y venir de personas que, en representación de otras, actúan como «destinatarios» ante la imposibilidad de aquellos de obrar por su cuenta⁵.

De la misma manera, las cartas de Obligación y las de Censo hacen referencia a la gran cantidad de tratos que provoca el auge económico y demográfico de la floreciente ciudad, ya que con estos documentos lo que se realiza, en la mayoría de las ocasiones, son, o bien contratos de trabajo, o bien la regulación de actividades mercantiles en las cuales el «obligado» participa en el negocio de turno. En el caso concreto de las cartas de Censo lo que se acuerda es el pago de una cierta cantidad anual o establecer unas condiciones válidas para ambas partes, con un trasfondo hipotecario.

Otro tanto podemos decir acerca de las cartas de Venta, Renta y Traspaso; mediante éstas es fácil deducir el aumento en el volumen de estas actividades: compra-venta de casas, tierras, corrales, o su traspaso.

Si bien este tipo de cartas es el predominante, no por ello hay que dejar de hacer mención a las cartas de Dote y Arras, Pago y Finiquito, Donación y Renuncia, y las de Testamento, que, siendo menos numerosas, en nuestro caso tienen una singular relevancia.

Tanto las primeras como las segundas son fieles indicadores del «momento socio-económico» por el que atraviesa la ciudad. Un «momento» que viene marcado, sin lugar a dudas, por la importancia que ha adquirido el dinero, que pasará a convertirse en el gran «revolvedor» social, algo que queda plenamente patente en el tipo de documentos que se realizan. Las actividades económicas pasarán a convertirse en el motor de una sociedad en continuo dinamismo.

Una sociedad en la que, por otra parte, siguen estando presentes los problemas continuos de comunicación y transportes, que han llegado casi hasta nuestros días. Problemas que se dejan entrever por la gran cantidad de poderes otorgados ante la gran dificultad que entrañaban tanto por su coste como por las incomodidades e inseguridad de los viajes y desplazamientos.

Sin embargo, y volviendo a nuestro hilo argumental, los síntomas que percibimos tras el análisis de los datos son de un crecimiento demográfi-

⁵ Hemos encontrado casos de abades y abadesas que otorgan su poder a ciertas personas para que en su nombre actúen según sus deseos. Asimismo, también se nos han dado casos de personas que por su condición social no disponen de medios para emprender el viaje y tratar sus asuntos en la Corte.

co sostenido, acompañado de un auge económico. Las cifras que conocemos hablan por sí mismas: de unos 16.000 habitantes, a finales de 1561, se pasa a algo más de 25.000 en 1562⁶, fecha de realización de este protocolo, cifras que vienen a corroborar nuestra interpretación.

No menos interesante puede ser la interpretación del protocolo según la procedencia de la población⁷. Tras un recuento total de 557 personas (118 sin conocimiento de su procedencia y 28 entre andantes, estantes y residentes en la Corte)⁸, y ante la gran diversidad regional, realizamos una división geográfica basándonos en zonas territoriales (teniendo siempre presentes las divisiones propias de la época tratada, el siglo XVI), es decir, Corona de Castilla, Corona de Aragón..., o en el caso específico de la Corona de Castilla, subdivisiones como Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Andalucía...

Respecto al mayor porcentaje de población, cifrado en torno a Castilla la Nueva, cabe hacer dos consideraciones: por una parte, una mayoría de las personas que realizan estos documentos son vecinos de Madrid y, por lo tanto, no aportan gran información a nuestro estudio sobre la inmigración; por otra parte, otro gran porcentaje corresponde a toledanos, que seguramente llegaron a Madrid siguiendo a la Corte y, por lo tanto, configuran la base de nuestro estudio, junto con el resto de la población (andaluces, leoneses...).

Hay que tener en cuenta que, con la llegada de la Corte a Toledo, parte de la población pasaría a configurar el entorno cortesano que posteriormente, con el traslado de la Corte a Madrid, se establecería en ella.

Queda constatado que la mayor afluencia de población a Madrid procedía de un entorno cercano, por las dificultades en las comunicaciones y transportes a las que ya nos hemos referido en el apartado anterior. Sin duda, esto supondría una gran limitación para asturianos, santanderinos, gallegos, etc., que verían mucho más accesible su traslado a puntos más cercanos como por ejemplo Valladolid, centro neurálgico de la Meseta Norte, que aglutinaba uno de los órganos supremos de justicia, la Chancillería, y uno de los Corregimientos más importantes de la cuenca del Duero, así como por ser centro de enlace comercial y punto cercano a impor-

⁶ Alvar Ezquerro, A., *El nacimiento...*, p. 33.

⁷ Ver tabla *Procedencia de la población*.

⁸ Es sobre estos dos puntos donde hemos encontrado mayor dificultad a la hora de hacer un recuento sobre la población madrileña en 1562, ya que en la documentación manejada nos encontramos personas que especificaban su condición vecinal: vecino de Madrid, de Chinchón, de Brunete..., pero en otros casos, como los «no conocidos», no especifican su procedencia, o en el caso de andantes, estantes y residentes en la Corte, además de no conocer su lugar de origen, se añade el problema de interpretación y diferenciación existente en la utilización de esos términos.

tantes ferias y mercados, unido a sus numerosos privilegios derivados de su situación como antigua sede de la Corte. De igual manera sucedería en territorios de la Corona de Castilla donde se encontrasen grandes centros urbanos, como Sevilla.

En cuanto a la Corona de Aragón, la situación sería similar a la de la Corona de Castilla, siempre teniendo en cuenta sus peculiaridades, derivadas de su mayor independencia administrativa y judicial, regida por sus propias leyes. Por esto suponemos que las personas procedentes de la Corona de Aragón que llegaban a Castilla serían sobre todo cortesanos, servidores suyos o comerciantes.

Como último punto de nuestro estudio, tenemos que hacer un especial hincapié en el análisis de la *diversidad social* propia de una ciudad que desde su implantación como sede fija de la Corte aumenta su volumen de población, tanto por las necesidades y servicios propios de una corte como por un excedente de población generalmente rural, que se dirigían en esa época hacia las ciudades⁹.

Por consiguiente, para llegar al conocimiento de la sociedad madrileña y su diversidad social en 1562, a través de este protocolo, hicimos la división estamental básica de la época: privilegiados y no privilegiados¹⁰, estudiando entre los primeros a los nobles y al clero, seguidos a continuación por el grupo más amplio y a su vez el de más difícil clasificación, el de los pecheros¹¹.

El punto de partida de nuestra interpretación gráfica¹² sería el ver cómo tanto personas en teoría con medios, como nobleza y clero, o aquella población que suponemos subsistía con pocos recursos, ya fuesen agricultores, labradores, cabestreros, cocineros, zapateros, carpinteros..., que se mantenían en base a la productividad de sus tierras o de sus actividades económicas, solicitan la redacción de un documento por un escribano, a pesar del gasto que suponía el pago de sus honorarios¹³.

⁹ Flinn, M., *El sistema demográfico europeo. 1500-1820*, Barcelona, 1989, p. 101.

¹⁰ Nos basamos en esta división por ser la más utilizada por todos los autores que abordan el tema. Ver Martínez Ruiz *et al.*, *La España Moderna*, Madrid, 1992.

¹¹ La dificultad desentrañada para esta división fue el poder tener los datos de procedencia de estas personas, para así saber si vivían en la capital o en sus alrededores, y a su vez intentar ver si la ocupación de estas gentes era típica del campo o de una ciudad.

¹² Ver tabla *Diversidad social*.

¹³ «Los beneficios económicos derivados de estos oficios consistían principalmente en la percepción de unos derechos o "tasas" fijados en el arancel correspondiente, cobrados por cada una de las actuaciones oficiales realizadas y pagadas por la persona o personas que solicitaran el acto del escribano (por ejemplo, una escritura)...». Tomás y Valiente, F., «Venta de oficios públicos en Castilla durante los siglos xvii y xviii», en *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.

Para nuestro estudio es de vital importancia la información que nos aporta que un 67% de la población sean pecheros que solicitan la realización de un documento notarial, poniendo de relieve el fácil acceso a este tipo de instituciones administrativas.

Hay que destacar que nobleza y clero realizan mayoritariamente documentos de poder, obligación y de dote y arras. En estos documentos generalmente un noble daba poder a alguno de sus hijos o a su mujer para realizar algún asunto en su nombre, o se trataba de acordar el matrimonio entre los hijos de dos familias. En cuanto a la documentación relativa al clero, normalmente estaba en relación con el ingreso en el monasterio respectivo o con la remodelación de algunas iglesias y conventos, así como la venta de terrenos pertenecientes a los monasterios.

Ha sido interesante para nosotros encontrar, entre la documentación notarial manejada, escritos de personajes estudiados a lo largo de la carrera y de gran transcendencia social y política, como es el caso de las cartas de poder de Gonzalo Pérez (secretario personal de Carlos I); varias cartas de censo y obligación de Antonio Pérez (secretario de Estado de Felipe II); una carta de poder de Fray Bartolomé de las Casas (del que sobran las explicaciones sobre su persona); varias cartas de obligación de Jorge de Beteta (corregidor de Madrid en 1561, al que le sería entregada la Real Cédula del 8 de mayo por la cual Felipe II establecía la Corte en la Villa).

Debido a que nuestro estudio sobre la inmigración no es consecuencia de ninguna guerra, colonización, persecución religiosa o social por la expulsión de grupos marginales, sino que es consecuencia del florecimiento de una nueva capital, nuestras conclusiones sobre este proceso serán diferentes de las que resultarían de cualquiera de las opciones antes mencionadas:

- Con el establecimiento de la Corte en la Villa de Madrid, se produjo un movimiento de un buen número de consejeros, escribanos, funcionarios y burócratas, viéndose obligados a trasladarse al nuevo centro de trabajo acompañados por sus familiares y estableciéndose en él.
- En el ámbito rural siempre existió una preferencia por mantenerse adscritos a la tierra de la que subsistían, pero cuando la tecnología agrícola no evoluciona lo suficiente, la productividad de esa tierra es insuficiente para mantener a una cada vez mayor población, produciéndose entonces un movimiento migratorio a las ciudades, básicamente de adolescentes y jóvenes de ambos sexos, buscando aprender un oficio o ejercer el ya conocido para asegurarse el mantenimiento, una mejora económica o la obtención de un dinero que les permita hacer frente a un futuro matrimonio.

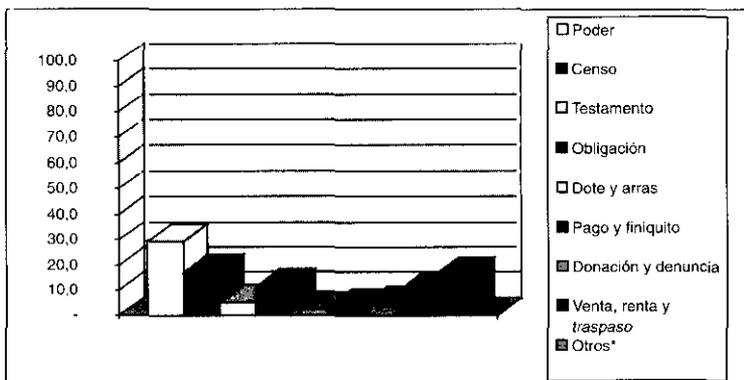
- También tenemos que tener en cuenta las oportunidades que podía ofrecer el establecimiento de una Corte en una ciudad: multitud de oficios y ocupaciones en el sector servicios, realizados por la población procedente del ámbito rural.
- Aun siendo la movilidad una característica de la población europea de esta época, según los datos que hemos recogido a través de nuestro trabajo sobre la procedencia de la población, tenemos que decir que esos desplazamientos solían ser en distancias cortas, sin saber el tiempo de duración de la estancia.
- A través de estudios citados a lo largo del trabajo, observamos que por no ser otorgadas las peticiones de vecindad no es posible realizar la estructuración social y ocupacional de muchos habitantes no especializados y transeúntes (recuérdese a la población denominada andantes, estantes o residentes en la Corte).
- Si bien el volumen documental aumenta con la llegada de la Corte, no hay que desestimar aquella documentación propia de una ciudad media castellana (testamentos, dote y arras...). Pero lo que mayor importancia da a nuestro estudio son las cartas de poder, siendo las que mayor información nos aportan al llevar siempre implícita la llegada de una persona a la Corte para realizar un asunto en nombre de otra persona, o, en otros casos, una persona vecina o residente en Madrid otorga un poder a otra para que lo lleve a cabo dentro o fuera de esta Villa.

Como fin a esta modesta aportación sobre la inmigración a Madrid en 1562 a través de protocolos notariales, hemos intentado realizar una síntesis de todo nuestro trabajo, con el que no pretendemos nada extraordinario, sino el haber conseguido la práctica suficiente para dentro de unos años realizar nuestros trabajos de investigación con mayor profundidad, teniendo en cuenta nuestras limitaciones por no tener aún una amplia formación como historiadores e investigadores.

A continuación se incluyen los gráficos.

GRÁFICO 1
Tipos de documentos

	Nº de documen	%
Poder	155	29,3
Censo	90	17,0
Testamento	28	5,3
Obligación	60	11,4
Dote y arras	13	2,5
Pago y finiquito	19	3,6
Donación y denuncia	23	4,4
Venta, renta y traspaso	54	10,2
Otros*	86	16,3
Total	528	100,0



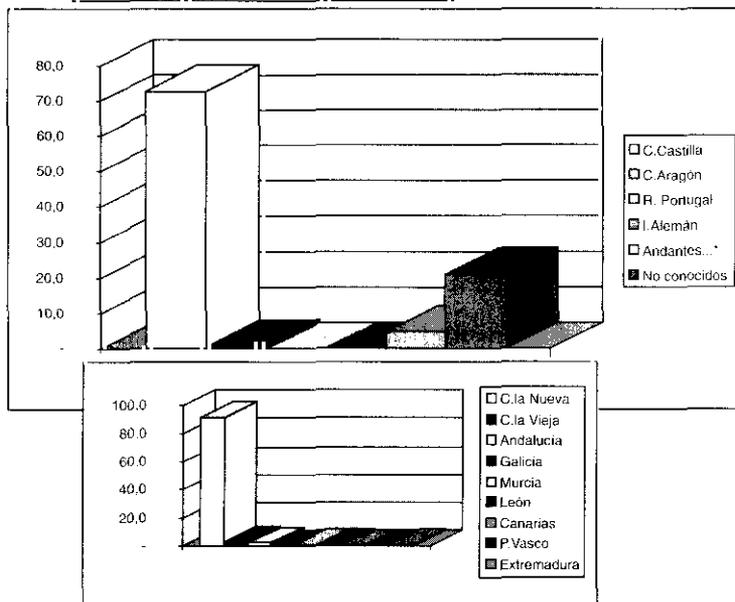
*Demanda 2, Inventario 1, Presentación 1, Posesión 1, Reclamación 1...

GRÁFICO 2
Procedencia de la población

	Nº de personas	%
C. Castilla	405	72,7
C. Aragón	4	0,7
R. Portugal	1	0,2
I. Alemán	1	0,2
Andantes...	28	5,0
No conocidos	118	21,2
Totales	557	100,0

Reino de Castilla

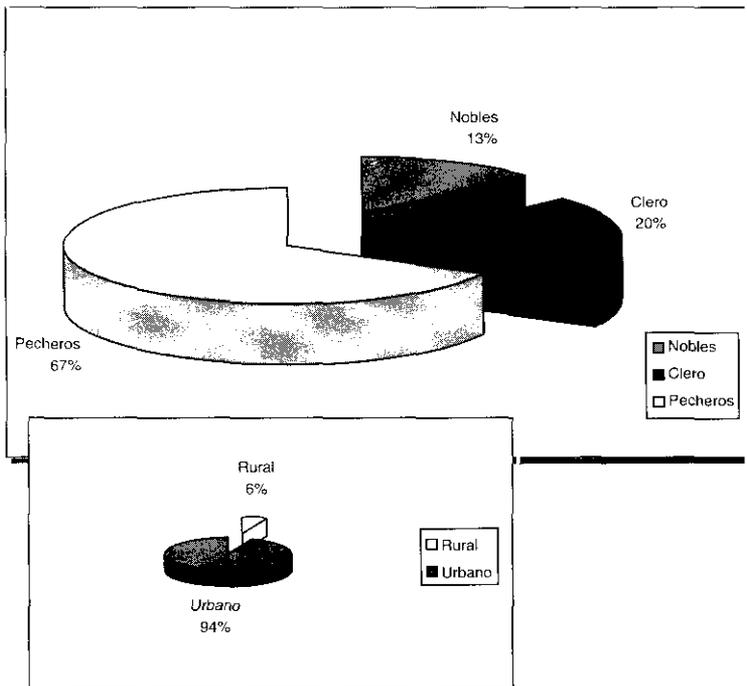
	Nº de personas	%
C. la Nueva	370	91,4
C. la Vieja	12	3,0
Andalucía	10	2,5
Galicia	1	0,2
Murcia	3	0,7
León	4	1,1
Canarias	1	0,2
P. Vasco	1	0,2
Extremadura	3	0,7
Total	405	100,0



*Se refiere a los andantes, estantes y residentes en la Corte.

GRÁFICO 3
Diversidad social

	Nº de personas		Nº de personas
Nobles	51		
Clero	77		
Pecheros	263	Rural	17
Total	391	Urbano	246



EVOLUCIÓN DE DOS CASAS PANADERÍA EN EL MADRID DE LA ÉPOCA MODERNA

LEONOR ZOZAYA MONTES y MARÍA ZOZAYA MONTES

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata de la evolución de dos casas panadería durante la Edad Moderna en Madrid hasta su unión, sobre las cuales se analizan diferentes elementos económico-sociales, que permiten un acercamiento a la «microhistoria».

La fuente usada es un protocolo notarial (624 folios —numerados a mano actualmente— encuadrados en vitela) muy bien conservado, que abarca de 1563 a 1829 y que está en una colección particular. En la cubierta dice: «*TITULOS DE DOS CASAS Que aquí están incorporadas en una, en la calle de los Ministriles y pertenecen a Juan de Frutos, vecino de ella*».

Las casas estaban en la antigua manzana de los Ministriles, n.º 43; por un lado daban a la calle del Olivar (panadería) y por el otro a la de los Ministriles (tahona), y se comunicaban por una puerta trasera. Se encontraban en la parroquia de San Sebastián.

El legajo contiene los siguientes elementos: resguardos de censos perpetuos (de varios precios); escrituras de reconocimientos y redenciones de censos; pedimentos, autos y notificaciones por pleitos; cartas de obligación, de pago y de venta; testamentos; cartas de recibo, recibos de limosna y revocaciones de testamento; escrituras de dote y recibo de bienes; cartas de pago y alquiler; cesiones y donaciones de la casa; cartas de cobro y libranza de pagos; escrituras de tasación, ajuste y partición de las casas; inventarios y tasaciones de los bienes muebles; exenciones de huéspedes de aposento. Hay que señalar que, desde 1639, es en papel timbrado.

La ventaja de estos protocolos radica en su continuidad en el tiempo, pues no está interrumpida la información durante aproximadamente dos siglos y medio. El legajo se divide en dos bloques: el primero se refiere a dos partes de una casa de los Ministriles (cuadro A), de 1563 a 1777 (folios 1 al 202). El segundo, a tres partes de la otra casa de los Ministriles y del Olivar (cuadro B), de 1573 a 1724 (folios 204 al 624), más un documento aislado de 1829 (folios 622-624). La información se comple-

menta con unos documentos¹ de 1929 que hacen referencia a 1886, y al estado de las dos casas (cuadro D). Hay una laguna de información de 1829 a 1886.

Se plantean dos problemas: no siempre aclaran si se habla de una casa entera, de dos, o de «partes», ya que en distintos momentos se mencionan con ambigüedad los términos «casa, vivienda, aposentos, habitación, parte de una casa, quartos...»²; además, a veces los interiores estaban divididos. El otro problema es que hablan de «la casa de las cinco tejas», pero no se sabe si se refieren a las dos juntas (con sus dos y tres partes, que haría alusión al número de tejados) o sólo a una de las dos.

CONTEXTO

La Villa de Madrid fue elevada a capital de la Monarquía en 1561; las escrituras de las casas comienzan dos años después. La Corte era polo de atracción de población, pero la capital no acondicionó debidamente su infraestructura urbana ante tal aumento. La oferta de casas era cara, escasa y mezquina. No se construía, en parte, por la incertidumbre sobre la permanencia de la capitalidad (en 1601 la corte se traslada a Valladolid, para volver en 1606 a Madrid) y por la falta de disponibilidad de capitales para la inversión en la construcción (fomentada, entre otras causas, por la regalía de aposento)³.

Ante la fluctuante demanda de viviendas se daban respuestas variables: se hacían «incómodas divisiones» de casas o se alquilaban habitaciones sueltas (ya fuese el propietario de una casa o quien obtenía regalía de aposento), dando lugar a verdaderas «colmenas humanas»⁴.

Todos los elementos citados se daban en las casas a las que nos referimos.

Una de estas casas era panadería y otra tahona (y eventualmente, como se verá, se unen). Debieron tener un papel importante, puesto que el pan fue un elemento clave en Madrid⁵.

¹ *Escritura de donación de la mitad de una casa por M^o del Mar Burrero y Abad a Gabriel, Juan y Carlos Zozaya, 1929* (cuadro D).

² Acerca de la confusión terminológica, véase Caro López, C., «Casas y alquileres en el antiguo Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. XX; Madrid, 1983, p. 112.

³ Caro López, C., *op. cit.*, p. 102.

⁴ Caro López, C., *op. cit.*, pp. 110 y 111.

⁵ Gutiérrez Nieto, J. I., «Abastecimiento de pan en Madrid en la Edad Moderna», en *Visión histórica de Madrid, siglos XVI al XX*, Alvar Ezquerro, A. (coord.), RSEAP, Madrid, 1990, pp. 143 a 160.

Desde el punto de vista topográfico, la manzana de los Ministriles estaba bien situada en el Madrid de los Austrias: relativamente cerca del Palacio Real, de la Plaza Mayor, y enclavada en el conjunto de conventos que se sitúan entre la Plaza Mayor y la calle de La Magdalena, en la parte alta de la ciudad, es decir, en una parte rica, burocrática y noble de la misma (por lo tanto, también podría serlo la clientela de la panadería).

En esta manzana abundaban los «ministriles». Así se les cita cuando enumeran a los vecinos de los propietarios de estas dos casas. Teniendo en cuenta los oficios citados en los documentos y la situación topográfica, parece que la definición más adecuada de «ministril» es la de «ministro inferior de poca autoridad», habiendo que desechar la de «tañedor de instrumentos»⁶. Además, en una fecha tan tardía como 1777⁷, vecinos de las calles del Olivar, Atocha y La Magdalena ejercían la función de «ministriles» (enviados y ministros del Consejo Real y Supremo, del Consejo Real de Las Órdenes, de la Real Junta de Facultades de Viudedades, etc.).

SUCESIÓN DE LAS MANOS POR LAS QUE PASARON LAS CASAS HASTA SU UNIÓN

Desde el punto de vista económico-social, es interesante ver los oficios de los dueños de los inmuebles. Con ello se aprecia que no en todas las calles de la corte existía una adscripción gremial, ni por profesiones (aunque llama la atención la abundancia de sastres). Tampoco parecía haber inconveniente entre gentes de diferente *estatus* para coexistir en una misma casa.

La primera parte de la casa (cuadro A, calle Ministriles) pasa por manos de un zapatero (A), un maestro carpintero (B), un sastre (D), un médico cirujano real (F), un caballero de la Orden de Santiago y regidor (I), un notario (*del número 4 más antiguo de la audiencia arzobispal*) (K), un clérigo (LL), un alguacil (M), un Convento (Carmelitas Descalzas) (P), un panadero (Q), un clérigo canónico licenciado (a) y un criado de Su Majestad (c).

La «segunda» parte (cuadro B, referida a la calle Ministriles y Olivar), sucesivamente a un sastre (n.º I), un calcetero (n.º IV), la mujer de un molinero (n.º III), un maestro de sastre (n.º VIII), un clérigo (n.º IX), un batidor de oro (n.º XIII), un sastre (n.º XIV), un maestro de obras (n.º XI),

⁶ Voz **ministril**: *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, 1992.

⁷ *Calendario anual y guía de forasteros en Madrid*, Imprenta Real de La Gaceta, Madrid, 1777 (sin numeración de páginas).

un panadero (n.º XVII) un escribano público (n.º XXI), y un panadero (n.º XX).

Proceso de unión de las propiedades

La evolución de la unión de las casas, para dedicarlas todas a la elaboración y venta del pan, culmina a principios del siglo XVIII, realizada mediante compras y estrategias matrimoniales: Catalina Cobo (cuadro A, letra R; cuadro B, n.º XIX), de Vallecas, que se casó con individuos siempre procedentes de allí. Primero, C. Cobo consiguió dos partes de una casa por medio de dos matrimonios (cuadro B, n.º XVII y XVIII). En segundo lugar, al casarse con Juan de Frutos (cuadro A, Q; cuadro B, n.º XX) en 1721, la pareja comenzó a comprar propiedades. Finalmente, cuando C. Cobo muere (1727), sus hijas heredaron partes de las casas, que J. Frutos recupera comprándoselas.

ELEMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE UNA CASA PANADERÍA EN EL S. XVIII

A continuación se exponen los elementos de la estructura inmueble de una panadería-tahona y los elementos muebles de la dueña de esta casa.

En primer lugar, hay que referirse a la estructura inmueble: se toma como fuente la ponderación de 1736 que hace un Maestro de obras (folio 131):

«Digo, haber medido y valuado unas casas panadería [...] y tienen de fachada a la dicha calle treinta pies, y entra su fondo por la línea de mano derecha, con treinta y siete pies, [...]. Hace todo un sitio de 4205 pies cuadrados superficiales [...] Y junto su valor, con el de su fábrica y vivienda, que se compone de cuarto baxo y principal, a desbanado en las dos cruxías primeras, y en la interior de la demás casa, se compone de dos tahonas, y granero, y ha echaero, pieza de orno, y cozedero y algunos desbanes y cabañeriza... [...] Pozo y pila de piedra barroqueña, cueva con tres seúiles, la mayor parte de ella bestida de fábrica, de albañilería, empedrados y baciados, y todo lo demás de que se componen las referidas casas. Taso sitio y fábrica, en el estado que oy se alla, en 59.252 Reales de Vellón. Y en dicha cantidad, ba yncluso el balor de las dos tahonas con todos sus aderentes, y el torno.[...].»

Otra fuente utilizada es la donación de 1929, que se refiere a la tahona de la calle de Los Ministriles (aquí se aclara que la forma era de hexágono irregular). Las dependencias son: buhardillas, planta principal y

planta baja. Ésta última se halla distribuida en: portal, caja de escalera, dos patios, un pozo, cuadras, horno, masadería y demás dependencias de la tahona, y la principal en una habitación exterior y un cernadero y graneros en la interior y buhardillas.

En segundo lugar, hay que citar los bienes muebles: tras la muerte de Catalina Cobo (1727), se dividen todas sus posesiones (1728) entre sus hijas y su último marido (folios 511 al 540). El documento es representativo por ser exhaustivo y completo. Tasa todos los elementos del interior pertenecientes a Catalina y que son:

1. Los objetos de panadeo, que, entre otros, son:

«Los peltrechos y aperos de la tahona, que se reduce a piedra con su cajón, cigüeña, torno, artesas, tableros, arcón, mesa, cobertores, palas de hierro, serones, esportones, doce costales, cuatro mantas de Peñaranda, albardas, zinchas y cubiertas que por menos consta de (¿...?)», ello por 2.495 reales, y 15 maravedises.»

2. Los objetos muebles de la casa (resumidos y ordenados por géneros):

- *Ajuar doméstico*: 9 cuadros de elevado precio y 24 cuadritos con estampitas (el tema de todos es religioso); 3 espejos grandes y 2 pequeños, con marcos con cornucopias doradas y encarnadas; 4 cofres forrados con vaquita encarnada y/o negra y un arca de pino (se ignora si su contenido se recontaba); 6 sillas de paja «de la moda» y 5 de respaldo forradas en vaquita colorada; 4 mesas de pino, 5 de nogal (una de éstas embutida en marfil); una valiosa vajilla (de 12 piezas, completa); 33 elementos culinarios, de diferentes tipos y precios; cerámicas de Talavera, jarritas y jícaras de China, un coco de las Indias, etc.; 10 candiles; un reloj de campana grande con su caja de pino (cuatro brazos de alto); una armadura de cama; una plancha; etc.
- *Ajuar doméstico textil*: 2 manteles alemaniscos; 2 sobremesas de Peñaranda; 6 servilletas de gusanillo y 8 de diferentes tipos; una abundante mantelería, numerosísimos complementos de cama (mantas, sábanas de calidad destacable, colchas, colchones, almohadas, etc.); en general, muchos lienzos y telas, sábanas y camisas que provenían de Galicia (sin especificar más), Santiago y La Coruña; amplia y cara vestimenta masculina y femenina; 9 cortinas, etc.

- *Ajuar personal*: varias joyas de oro, plata, esmeraldas, perlas y diamantes.
 - *Bestias*: cinco équidos (caballos y mulas).
 - *Armas*: un aderezo de espada y daga con sus puños de hilo de plata, una espada de a caballo con su veriquí de ante, una escopeta de a vara.
3. Deudas y empeños: contraídas por préstamos con Catalina Cobo.

*

Se da el valor de algunos de los elementos citados (puntos 1 y 2), porque su precio absoluto (en 1728) puede utilizarse como «relativo» actualmente. Por ejemplo, compárese «una cruz rosilla pasador de oro guarnecida con 36 diamantes rosas de todos tamaños», 825 reales; «un relicario de oro con un San Antonio, guarnecido con sus diamantes rositas y sus esmeraldas», 226 reales; «un caballo negro y errado que sirve para el servicio de la casa», 120 reales; «un macho pelo negro de zinco al que llaman el Mulero», 1200 reales; una «casaca y calzón de tafetán», 15 reales; «una casaca y calzón de hombre de paño de Olanda color verdoso forrado en saqueta del mismo color», 160 reales; y «dos pares de calzoncillos de lienzo de La Coruña, a seis cada uno», 12 reales.

CONCLUSIONES

Es interesante la figura de Catalina Cobo, por ello se mencionan estos aspectos:

Primero, parece que era una usurera: por un lado, hacía préstamos (y en varias ocasiones, la gente empeñaba objetos muy valiosos a cambio de una escasa cantidad de dinero); por otro, dejaba dinero a deber (por el consumo de pan). Esta labor la venía realizando su primer marido. Los deudores de C. Cobo eran Conventos (por «pan comido»), panaderos y vecinos (por dinero prestado). Los únicos que empeñaron objetos (joyas, armas y ropas, tasadas a muy bajo precio) fueron los vecinos. Habría que saber si el dinero que prestaba era como un «favor» o si estaba homologado como negocio y se acudía a aquella tahona como lugar acostumbrado para el empeño y préstamo. Ambos, al ser generalizados en Madrid, ilegales, estarían en relación con la creación de Montes de Piedad. Por otro lado, se plantea si algunos objetos presentes en tasaciones de Catalina Cobo también provenían de empeños no redimidos.

Segundo: la expansión de su propiedad inmobiliaria (concentración de bienes raíces), por medio de tres nupcias. En el siglo XVIII era una idea generalizada la de considerar el matrimonio como un medio de adquirir, concentrar o aumentar la riqueza. Debía estar cercano a la idea de «contrato», como cualquier otro negocio⁸. Ello, sumado a la abundancia de bienes suntuarios, puede sugerir una falta de espíritu capitalista. La tendencia a la tesaurización podría indicar inestabilidad económica.

Tercero, hay que anotar el deseo de aparentar y de ascender en la escala social (tendencia de los individuos de la época) que se observa por su posesión de *ropas de noble*, cuando ellos eran *vecinos* (por lo tanto, *pecheros*). Paradójicamente, en 1749, Juan de Frutos, su último marido, se declararía «pobre» pese a la rica fortuna que heredó de su mujer y a sus anteriores posesiones (y que, al menos hasta 1742, había estado comprando partes de las casas).

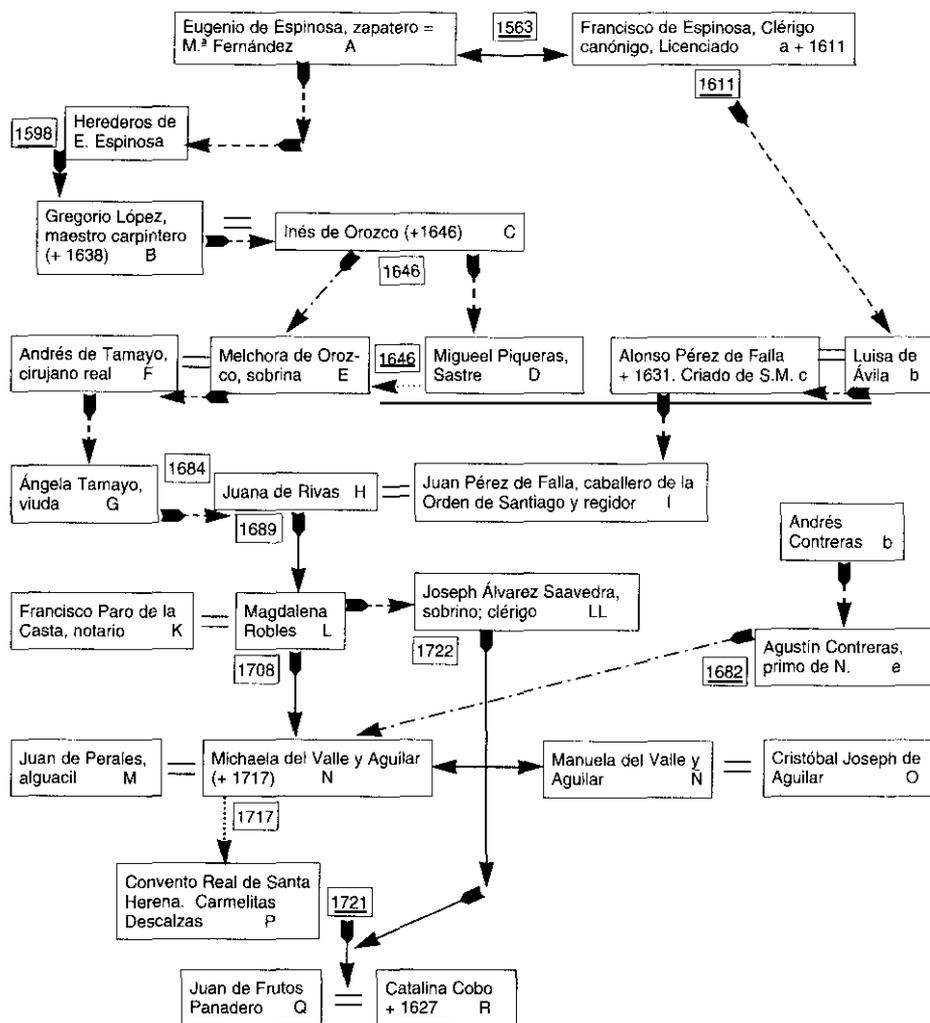
Para finalizar, se citan elementos que brillan por su ausencia: naipes, perfumes, animales de compañía y libros.

Este protocolo notarial es digno de ser usado más intensamente (así como lo son otros protocolos de propiedad similares) para lograr un conocimiento real sobre la evolución de ciertos aspectos socio-económicos de la microhistoria en el Madrid del XVI al XVIII. En este sentido, entendemos que las «calas» que hemos hecho en los casos de las casas de Olivar y Ministriles son significativas e indicativas de las posibilidades que ofrece este tipo de investigación.

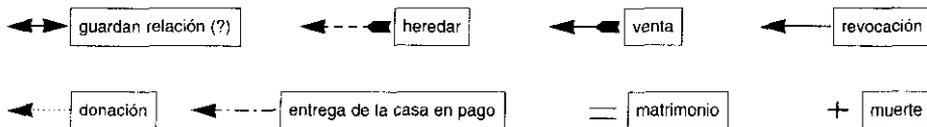
A continuación se incluyen los gráficos.

⁸ Bravo Lozano, J., *Familia busca vivienda. Madrid, 1670-1700*, Madrid, 1992, p. 117.

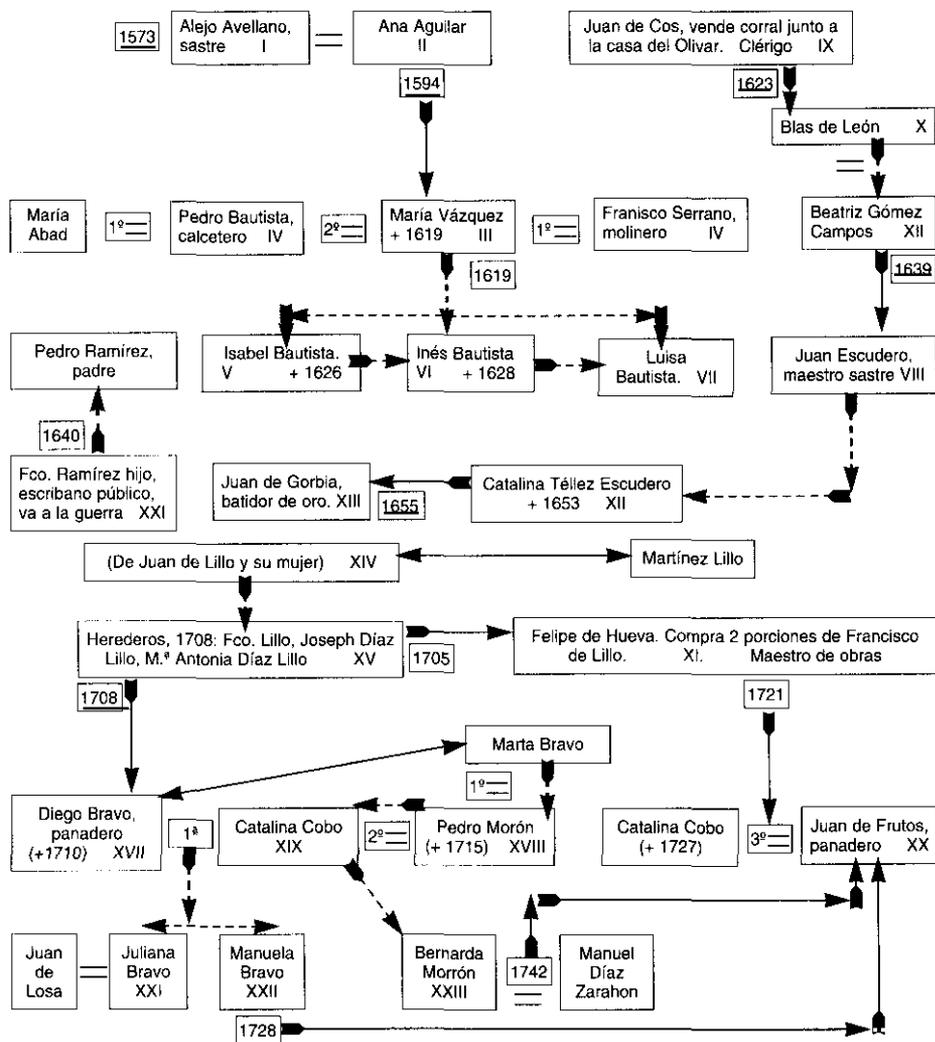
Sucesión histórica de «La casa de las cinco tejas» (A)



LEYENDAS



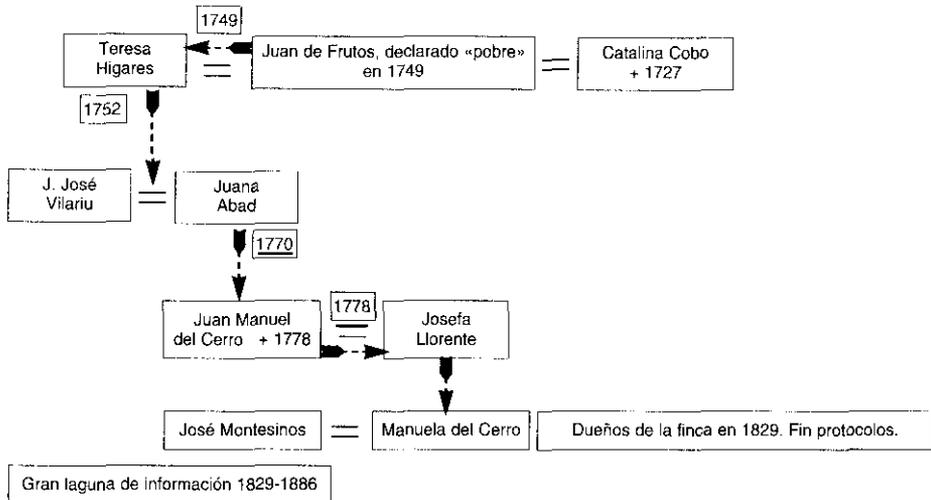
Sucesión histórica de «La casa de las cinco tejas» (B)



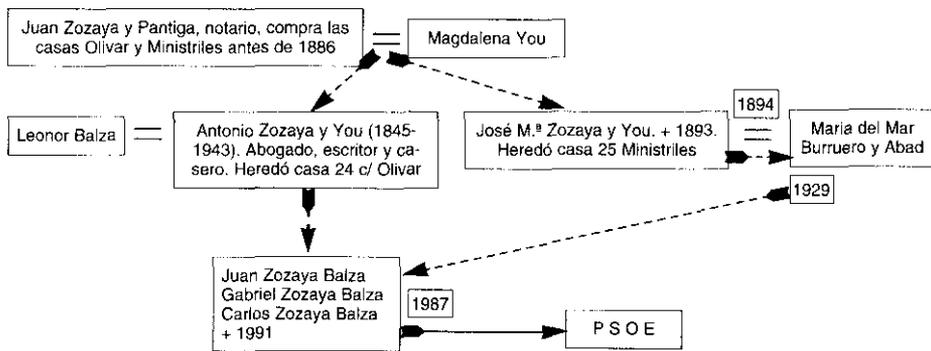
LEYENDAS

- ←↔→ guardan relación (?) ←- - - heredar ←- - - venta ←- - - revocación
- ←- - - donación ←- - - entrega de la casa en pago = matrimonio + muerte

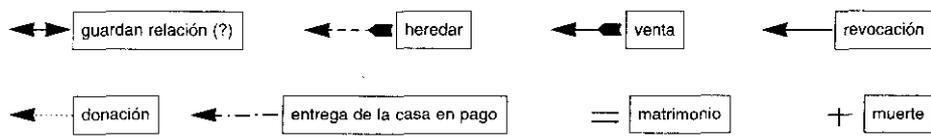
Sucesión de la casa-tahona, calle Ministriles, 1749-1829 (C)



Sucesión de la casa-tahona, calle Ministriles, n.º 25, 1929 (D)



LEYENDAS



CANENCIA: UN EJERCICIO DE DEMOGRAFÍA HISTÓRICA

LOURDES CANORA MARTÍN
FRANCISCO G. CONDE MALIA
JOSÉ M.^a GALLEGO RUIZ
ROSA ANA GONZÁLEZ PUEYO

INTRODUCCIÓN¹

Nuestra decisión de trabajar con los libros de registros parroquiales se debió principalmente a que podíamos ponernos en contacto con la fuente primordial para la Demografía Histórica². Esta disciplina, cuyos entresijos empezábamos a conocer en las aulas de la Universidad, se nos presentaba como una novedad bastante atractiva, decidiendo sumergirnos en ella por completo.

El objetivo que se nos planteó fue el hacer la evolución demográfica comentada, durante toda la Edad Moderna, de un lugar determinado. El lugar era Canencia³, hoy día un pequeño pueblo de la sierra de Madrid, concretamente del partido de Colmenar Viejo, aunque en las fechas que vamos a tratar pertenecía a la provincia de Segovia y al arzobispado de Toledo.

Afortunadamente, los libros de registros parroquiales de Canencia se encontraban en un archivo bien localizado⁴. Nuestra primera entrada al archivo ya nos dio la pista de cuáles iban a ser las condiciones de trabajo. El espacio destinado al investigador era casi nulo, así como el mobiliario, y la iluminación, escasa. La humedad y el frío, constantes. Nos dimos cuenta de que no iba a ser una labor fácil.

¹ Los autores agradecen al personal eclesiástico del Archivo Histórico de la Archidiócesis de Madrid su estimada y desinteresada colaboración, así como a José Luis Saavedra Luz su ayuda en el complicado, pero absolutamente necesario, mundo de la informática.

² Véase Martín Galán, M., «Fuentes y métodos para el estudio de la Demografía Histórica castellana durante la Edad Moderna», *Hispania* (Madrid) 148 (1981), pp. 231-325 y 309.

³ En 1986 presentaba una población de 461 habitantes, siendo las ocupaciones laborales predominantes las pertenecientes al sector primario. El entorno es el típico de un pueblo serrano, donde abundan los prados de pastos y las coníferas.

⁴ Archivo Histórico de la Archidiócesis de Madrid, sito en la madrileña calle de Bailén, en un edificio anexo a la Catedral de la Almudena.

El método de trabajo que hemos seguido ha sido el recuento anual de acontecimientos⁵. Hemos desglosado, como el método establece, los libros sacramentales de bautismos, matrimonios y defunciones. Para facilitar la tarea, decidimos realizar unas plantillas donde poder señalar con claridad los datos. Tras la extracción de toda la información contenida en los libros, hemos construido una serie de gráficas donde poder seguir más nítidamente la evolución de la población.

Quisiéramos comentar algunas de las dificultades que hemos tenido a lo largo de la realización del trabajo. En primer lugar, nuestra propia inexperiencia en el trato de las fuentes directas. En segundo lugar, las condiciones de trabajo en el archivo, anteriormente expuestas, y el escaso tiempo de apertura del mismo. En tercer lugar, el estado de los libros de registros. Algunos faltaban y otros estaban en muy mal estado. A esto se unen los problemas paleográficos, el uso de abreviaturas, expresiones latinas, los saltos cronológicos, la acumulación de datos en una sola partida, etc. En cuarto lugar, el proceso de trabajo, lento, minucioso y monótono, ya que la disciplina lo exigía, y complicado a la hora de la realización de la gráfica.

Indudablemente, han quedado muchas cuestiones en el tintero, cuestiones que, por falta de tiempo y por nuestra propia inexperiencia como investigadores, no ha sido posible abarcar. Los datos que ofrecen los libros de registros muchas veces van más allá del aspecto demográfico, siendo un caudal inagotable de información para todo aquel que desee indagar en aspectos sociales y económicos de la época.

Creemos que el esfuerzo ha valido la pena, siendo lo más satisfactorio el haber podido contrastar los datos proporcionados en clase con los obtenidos en nuestra investigación.

BAUTISMOS Y ESTACIONALIDAD DE LA NATALIDAD

Los Libros de Bautismos suelen ser los primeros en aparecer cronológicamente. En Canencia tenemos datos desde 1540. Se observa que la información aparece más escueta en sus comienzos y que progresivamente se va enriqueciendo y uniformando, convirtiéndose en un breve texto de carácter formulario.

Los datos que aparecen en las partidas de bautismo de Canencia son los siguientes:

⁵ Existen otros métodos de trabajo, como la explotación anónima y la reconstrucción de familias, siendo el recuento anual el más rápido, aunque nos ofrezca menos información que los anteriores. El recuento anual permite estimar la tendencia evolutiva de una población.

- Localidad y parroquia, evidentemente.
- Fecha del bautismo.
- Fecha de nacimiento, que hasta el siglo xvii no aparece con frecuencia.
- Carácter del bautismo, ya que también abunda el administrado por peligro de muerte.
- Nombre de la criatura, así como su legitimidad, si es el caso.
- Nombre del padre y de la madre.
- Nombre de los padrinos y testigos.
- Nombre y firma del párroco.

A simple vista, podemos observar varias características demográficas de Canencia desde 1540 hasta 1815, que además se corresponden perfectamente con la evolución poblacional española del mismo período. Estas características son tres en concreto:

- Un descenso, claramente continuado, del número de bautizados desde 1540 hasta 1626.
- Un estancamiento entre 1626 y 1689, cuando ya apreciamos un cambio del ritmo.
- Un ascenso, aunque muy irregular, desde 1689 hasta 1815, pero que nunca alcanzará las cotas de los años cuarenta del siglo xvi.

Con estas líneas generales podemos detenernos en aspectos concretos de la representación, para relacionarlos con fenómenos poblacionales en la Castilla del Antiguo Régimen.

A partir del ritmo que marca la media móvil en los años cuarenta del siglo xvi, podemos suponer que Canencia tendría una población algo menor de 900 habitantes. Sin embargo, en 1626, punto de inflexión de la media móvil, la población se situaría entre los 300 y los 350 habitantes. Esto significa que este pueblo serrano habría perdido dos tercios de su población, tomando como punto de referencia la fecha de inicio de este estudio. Los datos que hemos obtenido en los años cuarenta están perfectamente contrastados con el Recuento de 1528-36, que para el Valle del Lozoya data de 1541⁶. Dado el exiguo número de nobles y clérigos, la in-

⁶ Archivo General de Simancas (AGS), *Contadurías Generales*, legajo 768, Expedientes de Hacienda, fols. 359-380. La población se ha calculado multiplicando los 230 pecheros computados por un índice de 3,75 individuos por pechero, obteniendo el número aproximado de habitantes. Siguiendo el recuento parroquial, se ha utilizado un índice de 25 habitantes por acta de nacimiento. Siempre a partir de cifras de la media móvil.

formación es fiable. Mientras la Contaduría, para el reparto de servicios, nos da una cifra de más de 860 habitantes, según los datos extraídos del Libro de Bautismos serían 875. Esta pequeña oscilación puede ser debida tanto a la ocultación *ex professo* de vecinos pecheros o, lo que es más posible, a la propia naturaleza especulativa de la aritmética.

Los motivos de ese descenso de bautizados hasta el segundo tercio del siglo xvii son diversos. Por ejemplo: 1556 fue, al parecer, un año frío y lluvioso que estropeó la cosecha y provocó una hambruna generalizada en 1557⁷, que, como se observa, presenta un franco descenso en el número de bautizos. En 1548, aproximadamente, también hay una enorme caída, pero en este caso no hemos podido relacionarla con ninguna crisis, bien por bibliografía, bien por las propias partidas bautismales. En 1578 existe el descenso más destacado, pero al no poder vincularlo con ningún motivo preciso, hemos supuesto que se debió a un descuido del párroco, que en esa misma fecha cambió de libro. Pero en 1580 sí que es significativa la crisis de mortalidad, provocada por un catarro general⁸ que llegaría hasta la mismísima Corte. En 1599 podemos datar la entrada de la peste en esta localidad, por los índices de mortalidad. No obstante, en el número absoluto de bautismos observamos una lenta recuperación, que no llega hasta 1604. En 1561 también existe una bajada muy brusca, debida posiblemente a la instalación de la Corte en Madrid.

Entre los años 1626-89 lo más destacable es el estancamiento demográfico. Curiosamente, se observan las oscilaciones más encrespadas en la década de los años cuarenta. En 1689 la media móvil empieza una tónica ascendente, que sólo se verá interrumpida en 1706. En este mismo año se inicia un pequeño declive hasta los años veinte. El ritmo, como reflejan los libros, no se ve interrumpido por crisis de mortalidad, sino que es una línea constante que debemos identificar con levas o huidas durante la Guerra de Sucesión. La media móvil de esta última fecha continúa su cadencia ascendente hasta llegar a las oscilaciones de los años treinta. Quizás haya alguna crisis de mortalidad, en especial en 1731, lo cual no hemos podido comprobar. De todos modos, hay que resaltar que aunque en el siglo xviii se presenten fluctuaciones brutales, no son tan significativas como las del siglo xvi, sino algo más moderadas. Consecuencia de todo esto, la media móvil vuelve a hacerse descendente, pero en valores absolutos el número de bautizos es substancialmente superior al del siglo xvii. En 1755 podemos ver una crisis de mortalidad, provocada por una epidemia de viruela⁹. Esta epidemia afecta, sobre todo, a

⁷ Véase Pérez Moreda, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior*, Madrid, 1980, p. 250.

⁸ Ídem, pp. 252-253.

⁹ Pérez Moreda, V., *op. cit.*, pp. 327-336.

los niños¹⁰. El número de bautizos desciende a uno de sus valores más bajos, y la recuperación es lenta.. A partir de la última fecha el ritmo se equilibra, quizá con un ligerísimo ascenso. El paludismo extendido en los años ochenta parece no afectar demasiado a Canencia, pueblo con unas características medioambientales alejadas de las que favorecen la difusión de la enfermedad. Sin embargo, el catarro, que durante todo el XVIII fue un azote¹¹, provocó una mortalidad importante; aunque estos datos nos los ofrecen los Libros de Defunciones, no los de Bautismos. En 1788 hay una oscilación claramente marcada; probablemente no se trate de una crisis, dado que hay una separación excesiva entre las cotas para ser una epidemia. De un año antes data el Censo de Floridablanca, cuyos datos no concuerdan con los nuestros¹², al darnos una población mayor de la que nosotros suponemos. Igual ocurre años antes con el Catastro de Ensenada¹³ y su resumen, o Vecindario de 1759¹⁴. En los umbrales del XIX, Canencia no había recuperado la población que tenía a mediados del siglo XVI; habían transcurrido dos siglos y este pueblo tenía algo menos de 800 habitantes. Con la nueva centuria empieza una nueva crisis, que no tiene su origen en la Guerra de la Independencia, pero que ésta la agudiza hasta 1810. Precisamente el momento de más baja natalidad, no sólo de este ciclo, sino de esta historia demográfica, se sitúa en 1809, con tan sólo 6 bautizos. Los acontecimientos del 2 de mayo de 1808, aunque el párroco no lo mencione, tuvieron cierta importancia en Canencia, y en especial en la masa de población no engendrada. Desde 1811 se inicia la recuperación.

Respecto a la estacionalidad de las concepciones, los comportamientos humanos se ven regidos por las necesidades biológicas y creencias religiosas. Si a cada nacimiento le restamos nueve meses, tenemos el momento de la concepción: en el mundo católico el mínimo se produce en Semana Santa, alcanzándose el máximo en primavera (es evidente que Don Carnal gana su batalla a Doña Cuaresma), y vuelve a caer brus-

¹⁰ Aparte de ser una observación de la época, por estas fechas es común (sobre todo entre los párvulos) que el párroco anote la causa de muerte por viruela.

¹¹ Romero de Solís, P., *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1973, pp. 80-90.

¹² Jiménez de Gregorio, F., *La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786)*, Madrid, Diputación Provincial, Servicios de Extensión Cultural y Divulgación, 1980, p. 88. Según el Censo, hay un total de 775 habitantes; multiplicando los 27 bautismos que nos ofrece la media móvil en 1787 por un índice 25, la diferencia entre la fuente bibliográfica y la parroquial es muy amplia. Al ser superior la cifra del Censo, la interpretación de los datos carece de sentido.

¹³ AGS, *Dirección General de Rentas*, legajo 545, fol. 346.

¹⁴ Domínguez Ortiz y otros (Prólogo e Introducción), *Vecindario de Ensenada 1759: Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valladolid, Zamora*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Madrid, 1991, pp. 698-699.

camente en los meses de la recolección (julio y agosto), cuando la presencia del hombre en el campo es más importante que durante el resto del año.

La ilegitimidad es prácticamente desconocida en esta villa de señorío. Se debe a que es bastante más elevada en el mundo urbano que en el rural, por el temor al rechazo social. De hecho, las fuentes que hemos manejado así lo demuestran.

DEFUNCIONES Y ESTACIONALIDAD DE LA MORTALIDAD

El origen de las partidas de defunciones es posterior al resto, y si bien su obligatoriedad dentro de la Iglesia Católica no se da hasta 1614, se ha visto en algunos lugares la necesidad de que la parroquia, en un registro independiente, llevase la cuenta de los sepelios con motivo del cobro de los aranceles correspondientes y, sobre todo, para dejar constancia del testamento eclesiástico que dejaba cada difunto. Por esta razón, el registro de defunciones, en su primera época, suele ser en realidad un «libro de testamentos» con la finalidad administrativa y económica por parte de la parroquia de conocer las disposiciones del fallecido relativas a los cultos a celebrar en su nombre, y todo el posible legado que ha dejado a su iglesia en concepto de limosnas, obras pías, fundaciones, etc. Una primera objeción que puede hacerse a este tipo de registros acerca de su representatividad está en la posible ausencia en ellos de difuntos que, por su precaria situación económica, no dejan ningún legado eclesiástico. Aun tratándose de «pobres de solemnidad», mendigos, vagabundos, desconocidos, que el azar obliga a que sean enterrados en una determinada parroquia, lo normal es que se inscriba su defunción, indicándose la circunstancia de ser pobres o morir sin testar por «no tener con qué»¹⁵. Una segunda objeción la encontramos en que existen parroquias en las que no se anotan las defunciones de los párvulos. Concretamente, en Canencia, las defunciones de párvulos comienzan a anotarse con especial intensidad en el siglo XVIII. En este siglo nos encontramos con partidas y partidas de defunciones en las que únicamente se inscribe a párvulos. En siglos anteriores aparece en pocas ocasiones alguna incorporación de defunción de un párvulo.

Los datos que aparecen en una partida de defunciones son los siguientes¹⁶:

¹⁵ Pérez Moreda V., *op. cit.*, p. 30.

¹⁶ Martín Galán, M., *op. cit.*, pp. 303-305.

- Fecha del fallecimiento.
- Nombre del difunto, estado civil y alguna forma de identificación con su familia: aparece con frecuencia el nombre del cónyuge.
- Otros datos: edad, naturaleza o vecindad, profesión, causas de la muerte. Además, se aprecian disposiciones testamentarias, tan importantes en esta época, como hemos explicado anteriormente.

Lo primero que nos llama la atención al observar la gráfica es el alto índice de mortalidad de 1599, subida que se corresponde con la crisis de 1596-1602. Pero esta sobremortalidad de 1599 no fue causa primera de un evidente estancamiento demográfico, sino que ya se vislumbraba desde unos años atrás, siendo una manifestación externa y masiva de un proceso de signo adverso que viene gestándose cuando menos a lo largo del último cuarto del siglo. La población reflejaba la marcha decadente de la economía en su conjunto, antes de acusar las más graves crisis demográficas, crisis en que se fueron combinando los problemas de las subsistencias y la mortalidad epidémica en buena parte del siglo y con suma evidencia en su último decenio. En 1546 sube con gran intensidad el número de defunciones, que lo podemos relacionar con algún rebrote de peste, lo mismo que en el caso de 1557 y la década de los sesenta. En esos años, en todos los manuales de demografía se habla de rebrotes de peste, dato que trasladamos a Canencia. A partir de la década de los setenta el deterioro demográfico se hace patente, llegando a 1580, año en el que se documenta un catarro general y afecciones epidémicas diversas. Claro que no afectó a todas las zonas por igual, pero volvemos a lo mismo: tenemos que tender a generalizar, a trasladar los datos a un caso particular, Canencia. Durante la última década del siglo es cuando las curvas de mortalidad denuncian el escalonamiento de crisis generales de diversa índole que van a sucederse hasta culminar en la gran epidemia de 1599. La epidemia de 1596-1602 se vio precedida y acompañada de múltiples testimonios de crisis agrícolas, algunas de las cuales aparecen documentadas como malas cosechas a partir de 1591. El hambre o un estado muy agudo de desnutrición traían consigo todo un séquito de enfermedades adicionales que podían provocar el alza de la mortalidad y un deterioro económico notable. La peste de 1596-1602 ocasionó una mortalidad socialmente selectiva, como si ratas y pulgas se hubieran detenido ante barreras de riqueza y jerarquía social, lo que también podía ser cierto si se toman en consideración factores como el nivel de higiene personal, la calidad del hábitat o las posibilidades de aislamiento al poder eludir obligaciones laborales o recurrir sin problemas a la huida, el mejor y casi único remedio eficaz contra la peste en aquellos tiempos. Destaca el carácter excepcio-

nal de la crisis por la gran intensidad con que afectó a la España interior de los tiempos modernos. Una epidemia de amplia difusión, que no se circunscribió al marco urbano sino que alcanzó amplia intensidad en núcleos rurales del interior. «Pero las consecuencias más graves, a largo plazo, de la epidemia fueron psicológicas y no económicas. Ya antes de verse afectada por la peste, Castilla estaba cansada y deprimida. Los fracasos en Francia, y en los Países Bajos, el saqueo de Cádiz por los ingleses y la petición del Rey de un donativo nacional en 1596, al producirse la bancarrota, complementaron la desilusión que había empezado con la derrota de la Armada Invencible. Luego, para coronarlo todo llegó la peste. La ininterrumpida sucesión de desastres desequilibró a Castilla. Los ideales que la habían sostenido durante los largos años de lucha se habían hundido sin remedio. El país se vio traicionado, traicionado quizá por un Dios que de un modo inexplicable había retirado el favor al pueblo elegido»¹⁷.

El siglo xvii es por excelencia el siglo de la depresión demográfica castellana. Para comentar la evolución de la mortalidad en este siglo tenemos que hacer una referencia obligada a la gran epidemia castellana del xvi, cuyos efectos encadenados de la alta mortalidad y la pérdida constante de vecindario por la vía migratoria, afectaron a la demografía del siglo xvii. La primera de las elevaciones significativas de la mortalidad se da en 1605-1607. La pésima situación agrícola del año anterior pudo estar en el origen de la extensión epidémica. Agudizada la sensibilidad de las gentes por las calamidades recientes de finales del xvi, las perturbaciones climáticas hacían presentir la cercanía de nuevas crisis, y se volvieron a presenciar las manifestaciones de pánico colectivo casi olvidadas desde los tiempos medievales. Sin embargo, la extensión y la intensidad de tal crisis son realmente de poca importancia. En estos años destaca un aspecto a tener en cuenta, el incremento de la mortalidad infantil (párvulos) y la multiplicación de referencias a algunas enfermedades propias de la infancia (difteria). Pero este aumento de la mortalidad infantil no aparece reflejado en Canencia. Entre los años 1615-1616 tiene lugar la segunda crisis, siendo la de mayor intensidad, aunque no de mayor extensión, de todas las analizadas en el siglo. En las décadas de los años treinta, cuarenta y cincuenta se registran las últimas grandes pestes castellanas. Con una intensidad muy cercana a la anterior, pero generalizada. La crisis en torno a 1631 fue con toda seguridad una típica crisis agrícola, con repercusiones inmediatas en la mortalidad de zonas rurales. La sequía de 1629 y la pérdida casi total de la cosecha de 1630 son causas de esta crisis agrícola. La España del interior no fue afectada por las

¹⁷ Carreras Panchón, A., *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Salamanca, 1976, p. 31.

oleadas de peste bubónica que se ensañó con la periferia levantina, catalana y andaluza. En cambio, las crisis que se registran en el interior estuvieron directamente ligadas a las crisis de subsistencias y a otras enfermedades relacionadas con ellas, sobre todo el tifus. La gráfica presenta un corte; esto es debido a la pérdida del Libro de Defunciones requerido para los años comprendidos entre 1658 y 1700.

El siglo XVIII, según la periodización tradicional, es un siglo de recuperación demográfica, pero en la presente gráfica se observa todo lo contrario, es decir, una continuidad de la crisis. Esto nos hace pensar si verdaderamente los avances médicos y la mejora en la higiene repercutieron positivamente en la población; esto sería así, pero a largo plazo. La población tiende a recuperarse en la segunda mitad del XVIII. El siglo se caracteriza por una ausencia de peste en el territorio interior castellano. La peste sólo estuvo cerca de territorio español en 1720, la conocida peste marsellesa, cuyos efectos llegan hasta el pueblo de Canencia. Con anterioridad a los años veinte, la crisis de mortalidad de los años finales del primer decenio del siglo aparece especialmente destacada, con una extensión y una intensidad semejante a las que se alcanzarán en los años sesenta. El período de 1708 a 1711 se podría caracterizar como una de las épocas de crisis agrarias más acentuada, con terrible escasez y hambre en 1709 y 1710, alcanzando la mortalidad cotas a las que no había llegado en el siglo XVII. Esta catástrofe agrícola, debida a los accidentes climáticos, no fue causa directa de la elevada mortalidad. Cuando revisamos la evolución anual y estacional de la mortalidad y contamos con algunas referencias, podemos plantearnos que la situación bélica de la Guerra de Sucesión influyó en la crisis. El tifus, enfermedad compañera permanente del paso de los ejércitos en los tiempos modernos, estuvo presente en Canencia, elevando significativamente la mortalidad infantil en 1714. Además, la precaria situación alimenticia y el rigor de ciertos inviernos ayudaron a la propagación. En el siglo XVIII las epidemias infantiles fueron muy importantes, sobre todo de viruela. El resto de las crisis de mortalidad de la segunda mitad tuvieron como causa principal la posible extensión del paludismo en los años ochenta, y el problema de las subsistencias en el decenio de 1760 y en los años finales de la centuria.

El análisis del siglo XIX está centrado en los primeros quince años, con la finalidad de observar la evolución de la población en Canencia hasta la guerra de la Independencia. En el siglo XIX nos encontramos todavía con la presencia de crisis agrarias y manifestaciones epidémicas, pero todo ello unido ahora a trastornos de orden político, militar, financiero y monetario. Las causas de estos fenómenos se tienen que buscar en el crecimiento demográfico del período anterior, crecimiento al que no siguió la economía, produciéndose una diferencia entre población y recursos. En

1804 tiene lugar un incremento sorprendente de la mortalidad, lo mismo que en 1812, pudiéndose hablar de una crisis general entre 1800 y 1814. Se trató de crisis de subsistencias. En 1802 ya hubo malas cosechas, malestar social e intentos de sublevación popular ante la saca de granos de zonas rurales para el abastecimiento de las grandes ciudades. Las inclemencias del tiempo volvieron a repercutir en la tierra con una nueva mala cosecha en 1803. Como consecuencia, subieron los precios entre 1804 y 1805, extendiendo la miseria, el hambre y las enfermedades (paludismo). La guerra repercutió negativamente en la producción agraria, si bien no incidió directamente en un incremento de la mortalidad. La carestía y las incursiones epidémicas ejercieron mayores efectos sobre la población.

En cuanto a la estacionalidad, los máximos en las defunciones se dan en agosto, septiembre y octubre. El calor, las aguas, etc., aceleran el proceso de propagación de la peste bubónica en estos meses. Un segundo máximo localizado en los meses de frío, donde la peste pulmonar se manifestaría con mayor intensidad. Los mínimos se corresponden básicamente al mes de abril, por una posible mejora climática...

MATRIMONIOS Y ESTACIONALIDAD DE LA NUPCIALIDAD

Por regla general, la aparición de los libros de matrimonios puede fecharse en torno a la primera mitad del siglo xvi. En Canencia, la información más antigua data de 1612, siendo imposible apreciar la evolución de la nupcialidad durante el siglo xvi.

Estos libros son los que menos ocultaciones presentan, aunque no están exentos de problemas. El principal es que el matrimonio constaba de dos ceremonias: desposorios, o matrimonio propiamente dicho, y velaciones. Éstas no siempre se celebraban juntas, por lo que es posible que un mismo matrimonio aparezca en dos partidas. En el presente estudio nos hemos centrado en los desposorios, ya que con éstos quedaba autorizado el matrimonio. Por otra parte, los propios párrocos nos indican que se apreciaban errores, sobre todo en cuanto a nombres se refiere, remitiéndonos, para asegurar los datos, a las partidas de bautismo.

Los datos que aparecen en Canencia son los siguientes:

- Datos de los novios: nombres y apellidos, estado civil (si es viudo se suele indicar siempre). Naturaleza y vecindad de los cónyuges, y el oficio muy ocasionalmente.
- Padres de los contrayentes: nombres y apellidos (no suelen aparecer si son viudos).
- Testigos: simplemente con el nombre y su vecindad.

- Otros datos: aparecen con frecuencia las dispensas de consanguineidad.

Las pautas de nupcialidad eran generalmente invariables a largo plazo, y se ven modificadas debido a los cambios introducidos por la mortalidad. De esta forma se considera un mecanismo regulador que entraba en acción después del protagonismo de la mortalidad.

Observando la gráfica, vemos que los años veinte, treinta y cuarenta del siglo xvii son momentos de baja nupcialidad, debido a las consecuencias de las últimas grandes pestes castellanas: la muerte de algunos de los cónyuges, los cordones sanitarios, el agotamiento de recursos familiares, la paralización de las actividades laborales y de las fuentes de ingresos ordinarios, etc. Hacia los años sesenta y setenta de este siglo se produce una recuperación del ritmo normal de la nupcialidad. En las décadas siguientes, angustiosas crisis de subsistencias, debido a las malas cosechas, repercuten de nuevo en el número de matrimonios.

En el siglo xviii, las negativas consecuencias de la Guerra de Sucesión durante la década siguiente se aprecian en la gráfica, propiciadas por la devastación de los ejércitos. Son también épocas de crisis de subsistencias. La situación se ve agravada por la peste de 1720, la marsellesa.

En la década de los años treinta del siglo xviii la nupcialidad se recupera. Esto se comprueba acudiendo a las partidas, en las cuales se aprecia un aumento del número de viudos, sobre todo en los años 30 y 31, más de viudos que de viudas, quizás por el señalamiento social. Después de esta recuperación se produce una bajada, protagonizada por crisis de subsistencias, que se recuperará en los años venideros, donde aparece también en los libros un aumento de las segundas nupcias.

Respecto al siglo xix, podemos afirmar que adquieren una frecuencia notable las segundas nupcias, aumentando los matrimonios sobre todo en 1806. En 1804 se da la mayor crisis de subsistencia del xix. Es evidente la recuperación en los años posteriores. Según afirma Flinn, en algunas zonas es posible que un aumento de la fertilidad o la celebración de matrimonios a edad precoz contribuyeran de forma efectiva a la aceleración de la tasa de crecimiento demográfico. En casi todas partes la fertilidad permaneció constante o descendió; la aceleración del crecimiento ha de explicarse en función de un descenso de la mortalidad lo suficientemente rápido como para compensar el descenso de la fertilidad y permitir un crecimiento positivo de la población¹⁸. Hay una serie de variables significativas, como la edad de la mujer en el momento de contraer matrimo-

¹⁸ Flinn, M., *El sistema demográfico europeo, 1500-1800*, Barcelona, 1989, pp. 83-84.

nio, la fertilidad de los distintos grupos de edad, la mortalidad de los recién nacidos, etc. Ocurre que encontramos mermado nuestro estudio en este sentido, ya que en las partidas no aparece este tipo de información.

Respecto a la estacionalidad de los matrimonios, aparece un primer mínimo en tiempos de Cuaresma (marzo y abril, por cuestiones religiosas) y un segundo mínimo en agosto y septiembre, por las tareas agrícolas y porque todavía no hay dinero. Los máximos, en noviembre, mayo, junio y julio, debido a la recuperación de los ritmos de la Cuaresma y porque ya se sabe cómo va a ser la cosecha.

A continuación se incluye un apéndice documental.

Canencia: un ejercicio de Demografía Histórica

Ficha de trabajo n° _____

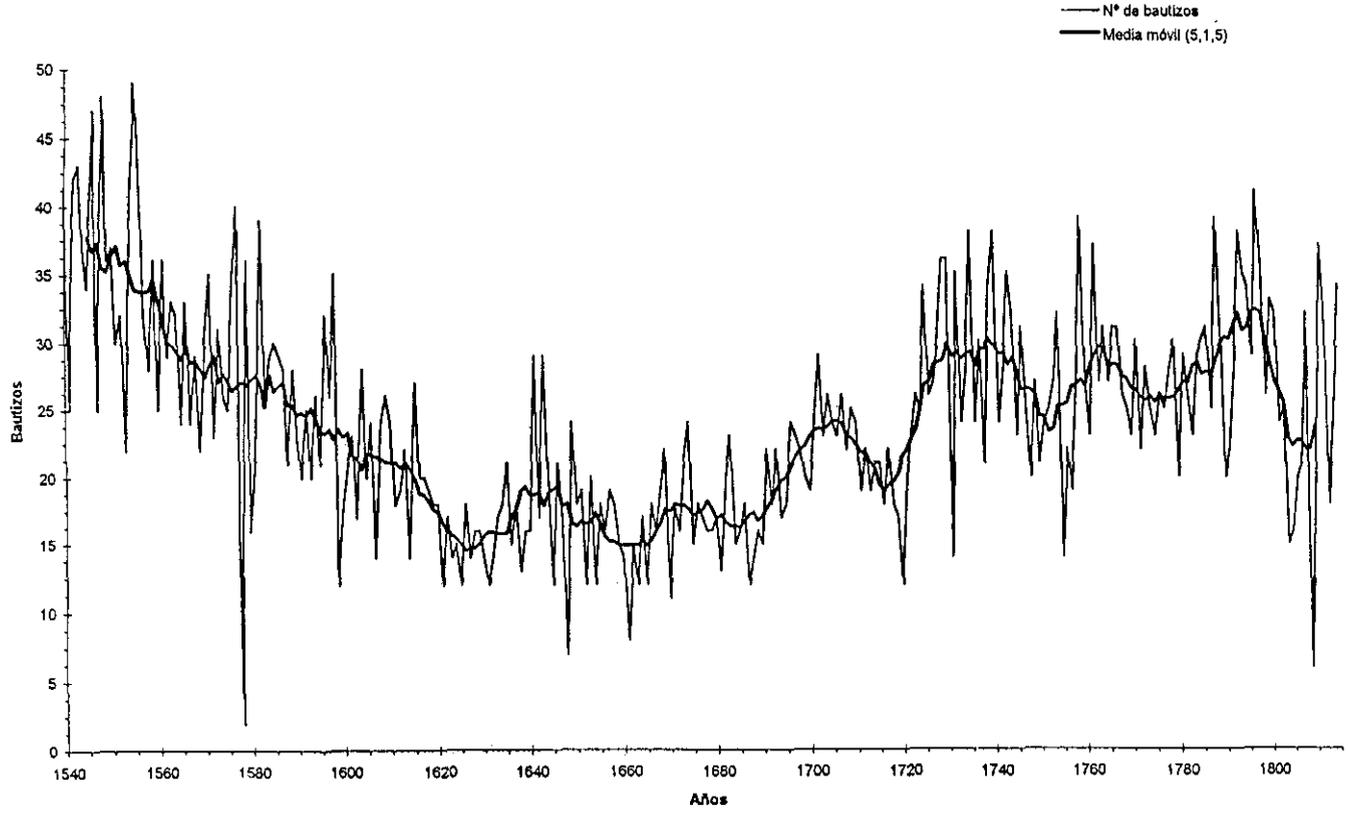
Partidas de _____ (libro _____)

Año																						Totales				
	Mes	Tot	H	M	I		Tot	H	M	I																
I																										
II																										
III																										
IV																										
V																										
VI																										
VII																										
VIII																										
IX																										
X																										
XI																										
XII																										
Totales																										

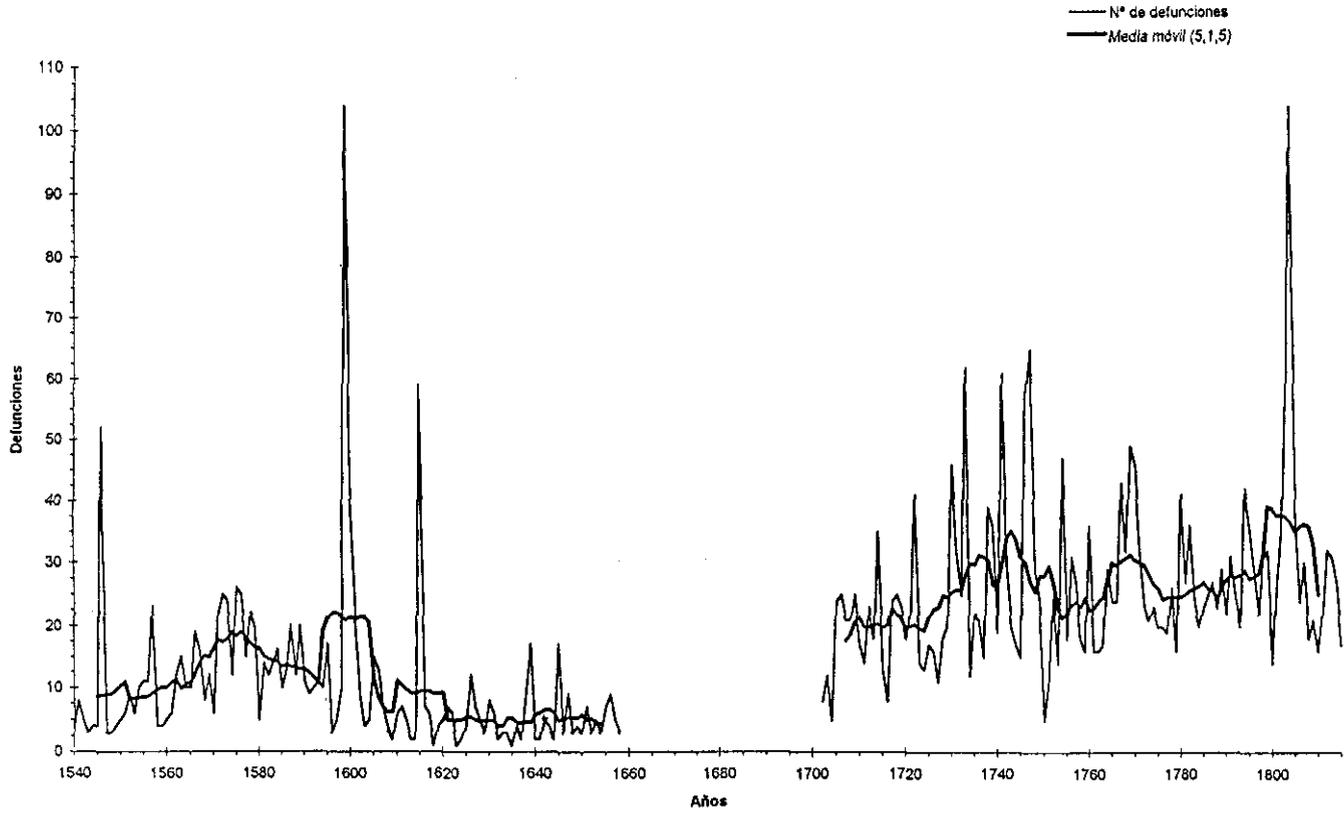
LEYENDA → M=mujer, H=hombre, Tot=total, I=ilegitimo

OBSERVACIONES →

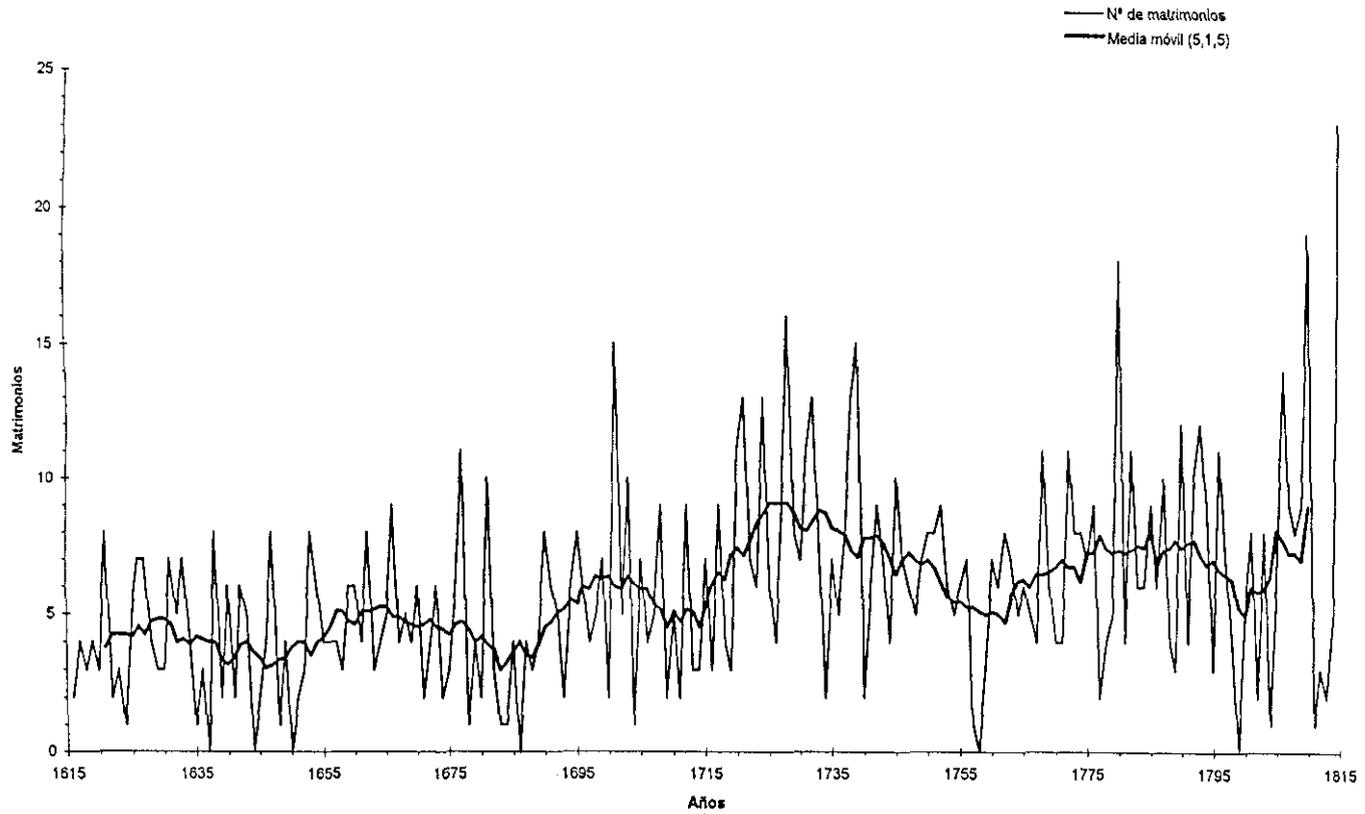
Bautizos en Canencia



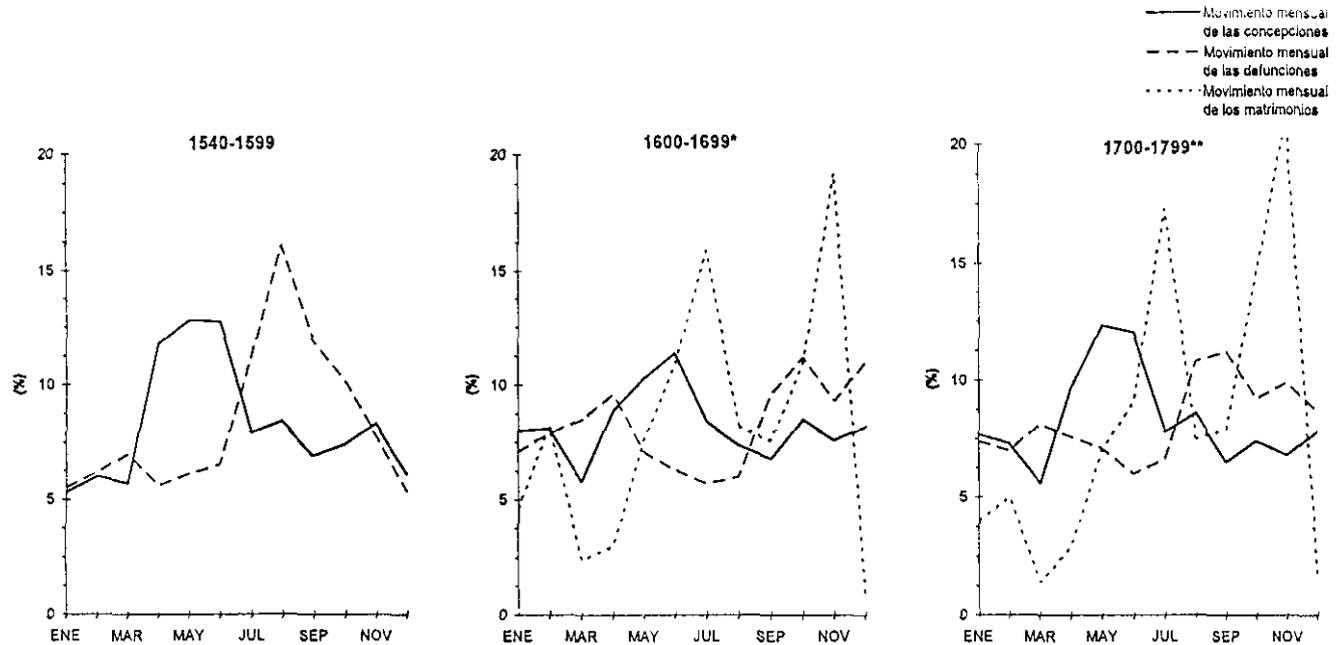
Defunciones en Canencia



Matrimonios en Canencia



Estacionalidad en Canencia



* La estacionalidad de defunciones está calculada hasta el año 1658. La estacionalidad de matrimonios se calcula a partir del año 1616.

** La estacionalidad de las defunciones se calcula a partir del año 1701.